



UNIVERSIDAD ANDINA
NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES Y FINANCIERAS
ESCUELA PROFESIONAL DE ECONOMÍA Y NEGOCIOS
INTERNACIONALES



INCIDENCIA DEL APOORTE DEL INGRESO POR PROPIEDAD
INMUEBLE EN LOS INGRESOS FISCALES DEL
DISTRITO DE MACARÍ 2019 - 2024

TESIS PRESENTADA POR:
Bach. YESSANIA ANCCASI LIMA

PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE:
LICENCIADO EN ECONOMÍA Y NEGOCIOS
INTERNACIONALES

JULIACA – PERÚ
2025



UNIVERSIDAD ANDINA

NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ

FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES Y FINANCIERAS

ESCUELA PROFESIONAL DE ECONOMÍA Y NEGOCIOS

INTERNACIONALES

**INCIDENCIA DEL APOORTE DEL INGRESO POR PROPIEDAD
INMUEBLE EN LOS INGRESOS FISCALES DEL
DISTRITO DE MACARÍ 2019 - 2024**

TESIS PRESENTADA POR:

Bach. YESSENIA ANCCASI LIMA

**PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE
LICENCIADO EN ECONOMÍA Y NEGOCIOS
INTERNACIONALES**

APROBADA POR EL JURADO REVISOR:

PRESIDENTE

:


Dra. BERTHA BEJAR PARRA

PRIMER MIEMBRO

:


Dr. HILARIO CONDORI MAMANI

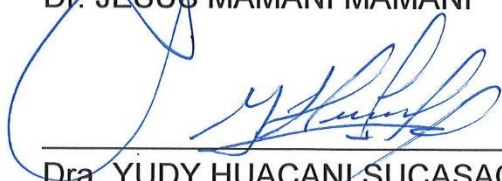
SEGUNDO MIEMBRO

:


Dr. JESUS MAMANI MAMANI

ASESOR DE TESIS

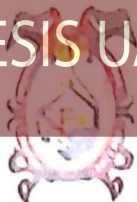
:


Dra. YUDY HUACANI SUCASACA

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN

:

ECONOMÍA SECTORIAL – P16

**RESOLUCIÓN N° 257-2025-D-FCCF-UANCV-J**

Juliaca, 30 de octubre del 2025

VISTOS: El Oficio No 042-2025-DUI-FCCF-UANCV de fecha 29 de octubre del 2025, emitido por la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras, y el Expediente N° CU -9313 presentado por el (la) Bachiller: **ANCCASI LIMA YESSENIA**, quien *solicita nominación jurados, fecha y hora de sustentación*, para rendir el examen de sustentación y defensa de la tesis titulada: **INCIDENCIA DEL APOORTE DEL INGRESO POR PROPIEDAD INMUEBLE EN LOS INGRESOS FISCALES DEL DISTRITO DE MACARÍ 2019 - 2024** para optar el Título profesional de **LICENCIADO EN ECONOMIA Y NEGOCIOS INTERNACIONALES**, que fue revisada por el Director de la Unidad de Investigación y el Decano de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 8º, numeral b) del Reglamento General de y Títulos de la UANCV vigente, es procedente acceder a la petición del interesado.

Que, al haberse cumplido con los requisitos exigidos por el Reglamento Interno de Trabajo de Investigación Conducente a Grados y Títulos plasmado en la Resolución N° 0294-2023-UANCV-CU-R

Y estando, la opinión favorable de la Directora de la Unidad de Investigación y la Decana de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras, y las atribuciones que confiere el artículo 28º del Reglamento Interno de Trabajo de Investigación Conducente a Grados y Títulos Resolución N° 0294-2023-UANCV-CU-R.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DECLARAR APTO para la sustentación presencial del informe Final de la Investigación (borrador de Tesis) el (la) bachiller: **ANCCASI LIMA YESSENIA**, sorteo de jurado de la Tesis titulada: **INCIDENCIA DEL APOORTE DEL INGRESO POR PROPIEDAD INMUEBLE EN LOS INGRESOS FISCALES DEL DISTRITO DE MACARÍ 2019 - 2024** para optar el Título profesional de **LICENCIADO EN ECONOMIA Y NEGOCIOS INTERNACIONALES** en virtud de los considerandos expuestos.

ARTÍCULO SEGUNDO: NOMINAR JURADOS para la sustentación presencial y defensa de la tesis a los siguientes docentes ordinarios:

Presidente	: Dra. BERTHA BEJAR PARRA
1er Miembro	: Dr. HILARIO CONDORI MAMANI
2do Miembro	: Dr. JESUS MAMANI MAMANI
Asesor	: Dra. YUDY HUACANI SUCASACA

ARTÍCULO TERCERO.- PROGRAMAR FECHA Y HORA de sustentación como se detalla:

Lugar	: Salón de Grados de la FCCF
Fecha	: LUNES 03 de noviembre del 2025
Hora	: 9:00 A.M

ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER que la comisión de Grados y Títulos de la facultad, secretarías académicas y administrativas, quedan encargados del cumplimiento de la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

DISTRIBUCIÓN:

- Jurados	(3)
- Interesados	(1)
- Archivo	(1)



[Firma]
Dra. BERTHA BEJAR PARRA
Decana (a) de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras

RESOLUCIÓN N° 233-2025-DUI-FCCF-UANCV-J

Juliaca, 11 de julio del 2025

Visto: el Expediente N° 4657 de fecha 19 de junio del 2025, del Bach. ANCCASI LIMA YESSENIA, quien solicita Revisión de Informe Final de la Investigación (Borrador de Tesis) y el Anexo (04 o 05) "Ficha de Opinión del Informe Final de la Investigación" que fue revisada por el Comité de Investigación de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras, Escuela Profesional de **Economía y Negocios Internacionales**.

CONSIDERANDO:

Que, las Unidades de Investigación son unidades académicas que agrupan a docentes y estudiantes de diversas disciplinas, en razón del desarrollo de investigación científica, tecnológica y humanista de acuerdo al Estatuto Universitario Modificado 2020 de nuestra primera Casa Superior de Estudios.

Que, el (la) Bach. ANCCASI LIMA YESSENIA, quien solicita la revisión y aprobación de la propuesta de Investigación titulado: **INCIDENCIA DEL APOORTE DEL INGRESO POR PROPIEDAD INMUEBLE EN LOS INGRESOS FISCALES DEL DISTRITO DE MACARI 2019 - 2024**, asimismo fue aprobado para su ejecución de informe final (borrador de tesis) con RESOLUCIÓN N° 048-2025-DUI-FCCF-UANCV-J, conducente para optar el Título profesional de **LICENCIADO EN ECONOMÍA Y NEGOCIOS INTERNACIONALES**, y

Que, al haberse cumplido con los requisitos exigidos por el Reglamento Interno de Trabajo de Investigación Conducente a Grados y Títulos plasmado en la Resolución N° 0294-2023-UANCV-CU-R.

Que, el Comité de Investigación emitió su opinión favorable a la propuesta de investigación.

Que, el Director de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras, Escuela Profesional de Contabilidad, corroboro la propuesta del (a) ASESOR (a) **Dra. YUDY HUACANI SUCASACA**, quien debe estar acreditado y facultado para orientar y ayudar al asesorado en el proceso de elaboración del trabajo de investigación (Tesis) y,

Estando, la opinión favorable del comité de Investigación, en concordancia con el Reglamento Interno de Trabajo de Investigación Conducente a Grados y Títulos Resolución N° 0294-2023-UANCV-CU-R, de conformidad a lo que establece la Ley Universitaria N° 30220, Ley de Creación de la UANCV N° 23738 y Modificatoria N° 24661 y el Estatuto de la UANCV, que confiere facultades a la unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR Y AUTORIZAR EL INFORME FINAL DE LA INVESTIGACIÓN (BORRADOR DE TESIS) para la REVISIÓN DE SIMILITUD TURNITIN, del tema titulado: **INCIDENCIA DEL APOORTE DEL INGRESO POR PROPIEDAD INMUEBLE EN LOS INGRESOS FISCALES DEL DISTRITO DE MACARI 2019 - 2024**, presentado por el (la) Bachiller ANCCASI LIMA YESSENIA, para optar el Título profesional de **LICENCIADO EN ECONOMÍA Y NEGOCIOS INTERNACIONALES**, en virtud de los considerandos expuestos.

ARTÍCULO SEGUNDO: RATIFICAR como ASESOR(a) al: **Dra. YUDY HUACANI SUCASACA** **ARTÍCULO TERCERO:** DISPONER que la Facultad, secretarías académicas y administrativas, queden encargados del cumplimiento de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

DISTRIBUCIÓN:

- Interesados (1)
- Archivo (1)

UNIVERSIDAD ANDINA
"NESTOR CÁCERES VELÁSQUEZ"
Dra. Yudy Huacani SucasacaDIRECTORA DE LA UNIDAD DE
INVESTIGACIÓN FCCF



RESOLUCIÓN N° 048 - 2025-DUI-FCCF-UANCV-J

Juliaca, 22 de abril del 2025

Visto: el Expediente N° 918 de fecha 20 de marzo del 2025, el cual solicita Revisión de Propuesta de Investigación y el **Anexo (02 o 03) "Ficha de Opinión de la Propuesta de Investigación"** que fue revisada por el Comité de Investigación de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras, Escuela Profesional de **ECONOMIA Y NEGOCIOS INTERNACIONALES**.

CONSIDERANDO:

Que, las Unidades de Investigación son unidades académicas que agrupan a docentes y estudiantes de diversas disciplinas, en razón del desarrollo de investigación científica, tecnológica y humanista de acuerdo al Estatuto Universitario Modificado 2020 de nuestra primera Casa Superior de Estudios.

Que, el (la) Bach. **ANCCASI LIMA YESSENIA**, quien solicita la revisión y aprobación de la propuesta de Investigación titulado: **INCIDENCIA DEL APOORTE DEL INGRESO POR PROPIEDAD INMUEBLE EN LOS INGRESOS FISCALES DEL DISTRITO DE MACARI 2019 - 2024**, la misma que pertenece a la **línea de investigación: ECONOMIA SECTORIAL – P16**, conducente para optar el Título profesional de **LICENCIADO EN ECONOMÍA Y NEGOCIOS INTERNACIONALES**, y

Que, al haberse cumplido con los requisitos exigidos por el Reglamento Interno de Trabajo de Investigación Conducente a Grados y Títulos plasmado en la Resolución N° 0294-2023-UANCV-CU-R.

Que, el Comité de Investigación emitió su opinión favorable a la propuesta de investigación.

Que, el Director de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras, Escuela Profesional de Contabilidad, corroboro la propuesta del (a) **ASESOR (a) DRA. YUDY HUACANI SUCASACA**, quien debe estar acreditado y facultado para orientar y ayudar al asesorado en el proceso de elaboración del trabajo de investigación (Tesis) y,

Estando, la opinión favorable del comité de Investigación, en concordancia con el Reglamento Interno de Trabajo de Investigación Conducente a Grados y Títulos Resolución N° 0294-2023-UANCV-CU-R, de conformidad a lo que establece la Ley Universitaria N° 30220, Ley de Creación de la UANCV N° 23738 y Modificatoria N° 24661 y el Estatuto de la UANCV, que confiere facultades a la unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: **APROBAR Y AUTORIZAR LA EJECUCIÓN DE LA PROPUESTA DE INVESTIGACIÓN** titulado **INCIDENCIA DEL APOORTE DEL INGRESO POR PROPIEDAD INMUEBLE EN LOS INGRESOS FISCALES DEL DISTRITO DE MACARI 2019 - 2024**, presentado por el (la) Bachiller. **ANCCASI LIMA YESSENIA**, en virtud de los considerados expuestos.

ARTÍCULO SEGUNDO: **RECONOCER** como **ASESOR(a)** al (a): **DRA. YUDY HUACANI SUCASACA**

ARTÍCULO TERCERO: **DISPONER** que la Facultad, secretarías académicas y administrativas, queden encargados del cumplimiento de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

DISTRIBUCIÓN:

- Interesados (1)
- Archivo (1)

UNIVERSIDAD ANDINA
"NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ"

Dra. Yudy Huacani Sucasaca
Profesora de la Unidad de
Investigación FCCF



YESSENIA ANCCASI LIMA

INCIDENCIA DEL APORTE DEL INGRESO POR PROPIEDAD INMUEBLE EN LOS INGRESOS FISCALES DEL DISTRITO DE ...

 TESIS DE PREGRADO

Detalles del documento

Identificador de la entrega

trn:oid::13016:536659099

Fecha de entrega

4 dic 2025, 21:19 GMT-5

Fecha de descarga

4 dic 2025, 21:49 GMT-5

Nombre del archivo

T036_74580379_T.docx

Tamaño del archivo

15.5 MB

90 páginas

9057 palabras

50.441 caracteres



9% Similitud general

El total combinado de todas las coincidencias, incluidas las fuentes superpuestas, para ca...

Filtrado desde el informe

- Bibliografía
- Coincidencias menores (menos de 10 palabras)

Fuentes principales

- 8%  Fuentes de Internet
- 3%  Publicaciones
- 7%  Trabajos entregados (trabajos del estudiante)

Marcas de integridad

N.º de alertas de integridad para revisión

Los algoritmos de nuestro sistema analizan un documento en profundidad para buscar inconsistencias que permitirían distinguirlo de una entrega normal. Si advertimos algo extraño, lo marcamos como una alerta para que pueda revisarlo.

Una marca de alerta no es necesariamente un indicador de problemas. Sin embargo, recomendamos que preste atención y la revise.



Metadatos Complementarios

INCIDENCIA DEL APOORTE DEL INGRESO POR PROPIEDAD INMUEBLE EN LOS INGRESOS FISCALES DEL DISTRITO DE MACARÍ 2019 - 2024	
Datos de autor	
Nombres y apellidos	YESSENIA ANCCASI LIMA
Tipo de documento de identidad	DNI
Número de documento de identidad	74580379
URL de ORCID	https://orcid.org/0009-0004-4031-7966
Datos de asesor	
Nombres y apellidos	YUDY HUACANI SUCASACA
Tipo de documento de identidad	DNI
Número de documento de identidad	40673820
URL de ORCID	https://orcid.org/0009-0008-3275-5586
Datos del jurado	
Presidente del jurado	
Nombres y apellidos	BERTHA BEJAR PARRA
Tipo de documento	DNI
Número de documento de identidad	02387777
Miembro del jurado 1	
Nombres y apellidos	HILARIO CONDORI MAMANI
Tipo de documento	DNI
Número de documento de identidad	02385723
Miembro del jurado 2	
Nombres y apellidos	JESUS MAMANI MAMANI
Tipo de documento	DNI
Número de documento de identidad	02425043



Datos de investigación	
Línea de investigación	ECONOMÍA SECTORIAL – P16
Grupo de investigación	No aplica.
Agencia de financiamiento	Sin financiamiento
Ubicación geográfica de la investigación	País: Perú Departamento: Puno Provincia: Melgar Distrito: Macarí DISTRITO DE MACARÍ Coordenadas: Latitud: -14.77051968 Longitud: -70.90240666 URL Maps https://maps.app.goo.gl/fyirvRK2xoWhxb3TA 
Año o rango de años en que se realizó la investigación	Abril 2025 – Octubre 2025
URL de disciplinas OCDE https://concytec-pe.github.io/Peru-CRIS/vocabularios/ocde_ford.html - Librería	Economía https://purl.org/pe-repo/ocde/ford#5.02.01 Economía, Negocios https://purl.org/pe-repo/ocde/ford#5.02.00

UNIVERSIDAD ANDINA
"NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ"

Dr. Jesús Mamani Mamani
DIRECTOR DE LA UNIDAD DE INVESTIGACIÓN FCCF

**DECLARACIÓN DE AUTENTICIDAD Y RESPONSABILIDAD**

Yo YESSENIA ANCCASI LIMA, identificado con DNI
Nro. 74580379, en mi condición de egresado de:

- ☒ **Escuela Profesional**
☐ **Programa de Segunda Especialidad,**
☐ **Programa de Maestría o Doctorado**

ECONOMÍA Y NEGOCIOS INTERNACIONALES

informo que he elaborado el/la ☒ **Tesis** o ☐ **Trabajo de Investigación**, ☐ **Trabajo Académico**
denominada:

INCIDENCIA DEL APOORTE DEL INGRESO POR PROPIEDAD INMUEBLE EN LOS
INGRESOS FISCALES DEL DISTRITO DE MACARÍ 2019 - 2024

Asesorado por: Dra. YUDY HUACANI SUCASACA

Es un tema original.

Declaro que el presente trabajo de tesis es elaborado por mi persona y **no existe plagio/copia** de ninguna naturaleza, en especial de otro documento de investigación (tesis, revista, texto, congreso, o similar) presentado por persona natural o jurídica alguna ante instituciones académicas, profesionales, de investigación o similares, en el país o en el extranjero.

Dejo constancia que las citas de otros autores han sido debidamente identificadas en el trabajo de investigación, por lo que no asumiré como tuyas las opiniones vertidas por terceros, ya sea de fuentes encontradas en medios escritos, digitales o Internet.

Asimismo, ratifico que soy plenamente consciente de todo el contenido de la tesis y asumo la responsabilidad de cualquier error u omisión en el documento, así como de las connotaciones éticas y legales involucradas.

El incumplimiento de lo declarado da lugar a responsabilidad del declarante, en consecuencia; a través del presente documento asumo frente a terceros, la Universidad Andina Néstor Cáceres Velásquez y/o la Administración Pública toda responsabilidad que pueda derivarse por el trabajo final presentado. Lo señalado incluye responsabilidad pecuniaria incluido el pago de multas u otros por los daños y perjuicios que se ocasionen.

Juliaca 14 de NOVIEMBRE del 2025


Firma del Asesor
(obligatoria)
Firma del Estudiante
(obligatoria)

Huella



DEDICATORIA

Mi tesis la dedico con todo mi amor y cariño.

A ti Dios que me diste la oportunidad de vivir
y de regalarme una familia maravillosa.

Con mucho cariño principalmente a mis padres Dionicio y María que me dieron la vida y han estado conmigo en todo momento. Gracias por todo papa y mama por darme una carrera para mi futuro y por creer en mí, aunque hemos pasado momentos difíciles siempre han estado apoyándome y brindándome todo su amor, por todo esto les agradezco de todo amor, por todo esto agradezco de corazón el que estén a mi lado.

Los quiero con todo mi corazón y este trabajo es para ustedes por ser la menor de sus hijas aquí esta lo que ustedes me dieron en un principio.

A mis hermanos Henry, Dianeth, Brits. Liz, Rosmery, gracias por estar conmigo y apoyarme siempre los quiero mucho. A mi pareja y a mi hijo muchas gracias que les puedo decir, hemos pasado tanto que ahora están conmigo en este día tan importante para mí, solo quiero darles las gracias por todo el apoyo que me han dado para continuar y seguir con mi camino gracias por estar conmigo y recuerden que son muy importante para mí.



AGRADECIMIENTOS

A Dios, por fortalecer mi espíritu de mucha sabiduría para seguir avanzando hacia delante y no caer ante las adversidades de la vida.

A mis padres Dionicio y Maria, por haberme ayudado y prestado todo su apoyo en todo momento, mi motor y motivo. A mis queridas hermanas y hermano que la vida me regaló. A mi asesora de tesis. Dra. Yudy Huacani Sucasaca, por haberme guiado con sus conocimientos y motivación en la realización de este trabajo de investigación.

A la Universidad andina Néstor Cáceres Velásquez, por ser la Casa de estudio que me brindó la oportunidad de formarme profesionalmente, con los conocimientos y enseñanzas aportadas por todos los profesores que conforman esta prestigiosa casa de estudio.

Y todas aquellas personas y amigos, que de una u otra manera estuvieron a mí lado apoyándome en todo momento.

¡A todos mil ¡gracias!!!



ÍNDICE

DEDICATORIA.....	i
AGRADECIMIENTOS	ii
ÍNDICE	iii
ÍNDICE DE TABLAS	vi
ÍNDICE DE FIGURAS	vii
ÍNDICE DE ANEXOS	viii
RESUMEN	ix
ABSTRACT	x
INTRODUCCIÓN	xi

CAPÍTULO I

ASPECTOS GENERALES

1.1 Descripción del problema	1
1.2 Formulación del problema	2
1.2.1 Problema general.....	2
1.2.2 Problemas específicos	2
1.3 Justificación	2
1.3.1 Justificación teórica.....	2
1.3.2 Justificación práctica	3
1.3.3 Justificación metodológica	3
1.4 Objetivos de la investigación	3



1.4.1	Objetivo general	3
1.4.2	Objetivos específicos	3
1.5	Hipótesis	3
1.5.1	Hipótesis general	3
1.5.2	Hipótesis específicas	4
1.6	Variables.....	4

CAPÍTULO II

FUNDAMENTOS TEÓRICOS

2.1	Antecedentes.....	6
2.2	Bases teóricas	7
2.2	Definición de términos	13

CAPÍTULO III

METODOLOGÍA

3.1	Métodos de investigación	15
3.2	Diseño de la investigación	15
3.3	Población y muestra	17
3.4	Procesamiento de datos	20
3.5	Prueba de hipótesis	20

CAPÍTULO IV

RESULTADOS

4.1	Análisis de datos.....	22
-----	------------------------	----



4.2 Prueba de hipótesis	36
4.3 Diseminación de los hallazgos.....	41
CONCLUSIONES	44
RECOMENDACIONES	46
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....	48
ANEXOS	50



ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. Operacionalización de variable	5
Tabla 2. Ingresos por propiedad inmueble del Distrito de Macarí	17
Tabla 3. Ingresos fiscales del Distrito de Macarí	18
Tabla 4. Ingresos por propiedad inmueble, Macarí	19
Tabla 5. Ingresos fiscales, Macarí	19
Tabla 6. Ingresos proyectados por propiedad inmueble, Macarí 2019 - 2024	23
Tabla 7. Ingresos recaudados por propiedad inmueble, Macarí 2019 - 2024	25
Tabla 8. Comparación de los ingresos proyectados y recaudados por propiedad inmueble, Macarí 2019 – 2024	27
Tabla 9. Impuesto predial, Macarí 2019 - 2024	29
Tabla 10. Regularización tributaria, Macarí 2019 - 2024	30
Tabla 11. Ingresos fiscales, Puno 2019 – 2024	33
Tabla 12. Ingresos fiscales de la Provincia de Melgar, 2019 – 2020	34
Tabla 13. Ingresos fiscales del Distrito de Macarí, 2019 – 2020	35
Tabla 14. Test Chi cuadrado	36
Tabla 15. Valor Kendall de la incidencia del ingreso por propiedad predial en los ingresos fiscales	39
Tabla 16. Valor Kendall de la incidencia del ingreso por regularización tributaria en los ingresos fiscales	40



ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1. Ingresos proyectados por propiedad inmueble, Macarí 2019 – 2024 ...	23
Figura 2. Ingresos recaudados por propiedad inmueble, Macarí, 2019 – 2024...	26
Figura 3. Comparación de los ingresos proyectados y lo recaudado por propiedad inmueble, Macarí, 2019 – 2024	27
Figura 4. Impuesto predial, Macarí 2019 – 2024.....	29
Figura 5. Regularización tributaria, Macarí, 2019 – 2024.....	31
Figura 6. Impuesto predial y regularización tributaria, Macarí, 2019 – 2024	32
Figura 7. Ingresos fiscales de la Región Puno, 2019 – 2024	33
Figura 8. Ingresos fiscales de la Provincia de Melgar, 2019 – 2024	35
Figura 9. Ingresos fiscales, Macarí, 2019 – 2024.....	36
Figura 10. Curva de normalidad.....	37
Figura 11. Variaciones del ingreso, 2019 – 2024	37
Figura 12. Dispersión de datos	38



ÍNDICE DE ANEXOS

Anexo 1. Matriz de consistencia.....	51
Anexo 2. Ubicación de Macarí	52
Anexo 3. Estructura financiera de ingresos por propiedad inmueble de Macarí ..	53
Anexo 4. Datos para tabulación de resultado de consulta amigable.....	54
Anexo 5. Procesamiento de información.....	66
Anexo 6. Validación de instrumento.....	68



RESUMEN

El objetivo de la tesis consiste en explicar cómo es la incidencia del aporte del ingreso por propiedad inmueble en los ingresos fiscales del Distrito de Macarí 2019 – 2024. La metodología es congruente con el análisis deductivo, presenta información longitudinal de la base del módulo de consulta de ingresos de la autoridad fiscal de un periodo de seis años de 2019 a 2024. Los resultados confirman que el ingreso por propiedad inmueble tiene tendencia al incremento en Macarí, corroborado por el estadístico Chi Cuadrado. Con el test Kendall 0.545 se corroboró que el ingreso por propiedad predial incide significativamente en los ingresos fiscales. El ingreso de regularización tributaria predial incide significativamente en los ingresos fiscales por los resultados que arrojaron un Kendall de 0.598. Se concluye que, mientras mayor sea el aporte del ingreso por propiedad inmueble se contribuirá a los ingresos fiscales de Macarí en beneficio de los servicios públicos. La regularización tributaria tuvo mayor significancia en 2023 y 2024 por las campañas de sensibilización y amnistía.

Palabras clave: Propiedad inmueble, ingresos fiscales, propiedad predial.



ABSTRACT

The objective of the thesis is to explain how is the incidence of the contribution of income from real property in the tax revenues of the District of Macari 2019 - 2024. The methodology is congruent with the deductive analysis, presents longitudinal information from the base of the revenue query module of the tax authority for a period of six years from 2019 to 2024. The results confirm that the income from real property has a tendency to increase in Macari, corroborated by the Chi-Square statistic. With the Kendall test 0.545, it was corroborated that the income from real estate property has a significant impact on tax revenues. The income from property tax regularization has a significant impact on tax revenues, as the results showed a Kendall of 0.598. It is concluded that the greater the contribution of income from real estate property, the greater the contribution to Macari's tax revenues for the benefit of public services. Tax regularization was more significant in 2023 and 2024 due to the awareness and amnesty campaigns.

Key words: Real estate, tax revenues, property ownership.



INTRODUCCIÓN

El Distrito de Macarí, enfrenta desafíos para la generación de ingresos propios sostenibles. Uno de ellos es el impuesto por propiedad inmueble, cuya recaudación incide en los recursos disponibles para financiar servicios públicos a nivel de la localidad.

La gestión fiscal es el pilar fundamental para el desarrollo sostenible (Robles, 2018; Carrasco, 2022). En el Perú, el ingreso fiscal de los gobiernos locales proviene de distintas fuentes, siendo una de ellas el aporte generado por la propiedad inmueble (Huapaya et al., 2023). Este tributo, grava la posesión de bienes raíces, constituye una fuente vital de recursos para cubrir los servicios públicos, refleja la capacidad de contribución de las personas (Ruiz de Castilla, 2021).

Macarí, se encuentra ubicado en la región de Puno, el ingreso fiscal administrado al 2019 fue de S/ 6,697,228 cifra que mejoró al 2024 fue de S/ 7,557,819. Los ingresos que se aportó a la propiedad inmueble al 2019 fueron de S/ S/ 20,469 y al 2024 se aportó un total de S/ 84,760 (MEF, 2025). Sin embargo, representan por debajo del 1% del total de los ingresos fiscales administrados por el gobierno local. Aspectos por fortalecer son la actualización de los valores catastrales, cobranza y la capacitación. Al optimizar la gestión de los recursos se espera mejorar el bienestar de los habitantes de Macarí. Se requiere de planificación para aprovechar las oportunidades de mejora en la administración tributaria, así como de políticas de fiscalización sólida.

CAPÍTULO I

ASPECTOS GENERALES

1.1 Descripción del problema

Los ingresos fiscales dependen de la coyuntura internacional, la volatilidad del crecimiento, la economía informal entre otros (Bangaké et al., 2024). Es importante optimizar la gestión urbana y rural con la fiscalización tributaria. Un problema que aqueja a los municipios es el sinceramiento del catastro que se encuentra desfasado, desactualizado y hasta desarticulado a los planes de gobierno local que dificulta a la recaudación (Banco Mundial, 2020). Esto limita la gestión urbana y rural puesto que no permite alcanzar los objetivos de recaudación de ingresos, lo que amerita gestionar a través de una planificación adecuada de impuestos.

El problema que presenta la municipalidad de Macarí es que los pagos de la propiedad inmueble no se cumplen dentro de los plazos programados, los dueños de las propiedades inmuebles caen en deuda y contraen intereses que se acumulan para el pago. Macarí como gobierno local recauda impuestos que contribuyen a los ingresos fiscales por medio del impuesto de

propiedad inmueble, fuente importante que corrobora al bienestar social (Pantigoso, 2025).

Por otro lado, el problema surge por ausencia de cultura de pago de impuestos a la propiedad inmueble que limita a la recaudación de impuestos y su respectiva acumulación de ingresos fiscales para el gobierno local de Macari. Es precaria la magnitud de lo recaudado por la carencia de gestión encabezada por la autoridad y equipo de trabajo.

1.2 Formulación del problema

1.2.1 Problema general

¿Cómo es la incidencia del aporte del ingreso por propiedad inmueble en los ingresos fiscales del Distrito de Macarí 2019 – 2024?

1.2.2 Problemas específicos

- a) ¿De qué manera describe el comportamiento del ingreso por propiedad inmueble?
- b) ¿Incide el ingreso por propiedad predial en los ingresos fiscales?
- c) ¿Es significativa el ingreso de regularización tributaria predial en los ingresos fiscales?

1.3 Justificación

1.3.1 Justificación teórica

Es un tema de interés nacional por su aporte en los ingresos fiscales como en el crecimiento sostenido para fortalecer la administración tributaria de la localidad de Macarí. Contribuye a los servicios públicos para la mejora del bienestar de los ciudadanos.

1.3.2 Justificación práctica

Es necesaria el pago de impuesto de propiedad inmueble para contribuir al impuesto del gobierno local para la garantizar ingresos fiscales para lo cual se requiere del fortalecimiento de una cultura tributaria.

1.3.3 Justificación metodológica

Está al alcance los instrumentos estadísticos como de información de ingresos para el procesamiento de datos actualizados de los últimos seis años desde 2019 a 2024 consolidados en este caso de la gestión local de Macari.

1.4 Objetivos de la investigación

1.4.1 Objetivo general

Explicar cómo es la incidencia del aporte del ingreso por propiedad inmueble en los ingresos fiscales del Distrito de Macarí 2019 – 2024

1.4.2 Objetivos específicos

- a) Demostrar de qué manera describe el comportamiento del ingreso por propiedad inmueble.
- b) Evaluar si incide el ingreso por propiedad predial en los ingresos fiscales.
- c) Encontrar si es significativa el ingreso de regularización tributaria predial en los ingresos fiscales.

1.5 Hipótesis

1.5.1 Hipótesis general

El aporte del ingreso por propiedad inmueble incide significativamente en los ingresos fiscales del Distrito de Macarí 2019 – 2024



1.5.2 Hipótesis específicas

- a) El ingreso por propiedad inmueble tiene tendencia al incremento en el Distrito de Macarí 2019 – 2024.
- b) El ingreso por propiedad predial incide significativamente en los ingresos fiscales.
- c) El ingreso de regularización tributaria predial incide significativamente en los ingresos fiscales.

1.6 Variables

1.6.1 Variable 1:

- ✓ Aporte del ingreso por propiedad inmueble

1.6.2 Variable 2:

- ✓ Ingresos fiscales

1.6.3 Operacionalización de variables

Tabla 1*Operacionalización de variable*

Variable	Concepto	Dimensión	Indicador	Información
V. I Ingreso por propiedad inmueble	Es aquel ingreso que proviene de las rentas o beneficios económicos por un bien inmueble (Carrasco, 2022)	✓ Presupuesto de ingresos de la sub-genérica de impuestos sobre la propiedad inmueble	✓ Presupuesto según la sub-genérica impuesto a la propiedad inmueble predial (anexo 3) ✓ Presupuesto según la sub-genérica impuesto sobre la propiedad inmueble por regularización tributaria (anexo 3)	Módulo de consulta de ingresos, 2019 a 2024
V. D Ingresos fiscales	Son los recursos que administra el Estado los cuales fueron captados por medio de la recaudación de impuestos (MEF, 2025).	✓ Presupuesto de ingresos fiscales de la municipalidad Macarí	✓ Monto monetario del presupuesto de ingresos fiscales de la municipalidad Macarí	Módulo de consulta de ingresos, 2019 a 2024

Nota: Planteado en base al Módulo de Ingresos.



CAPÍTULO II

FUNDAMENTOS TEÓRICOS

2.1 Antecedentes

2.2.1 Internacional

Vicent y Evans (2024) en su estudio han encontrado que el avance de las tecnologías financieras beneficia a los ingresos fiscales, pero también resalta la importancia de instituciones políticas sólidas para aumentar los ingresos. Esto implica que el desarrollo de fintech y buenas instituciones políticas pueden impulsar los ingresos fiscales en países de renta baja y media.

Bangaké et al. (2024) en su estudio en una muestra de 83 países en desarrollo entre 1990-2019 sostienen que existe una relación no lineal entre las remesas y los ingresos fiscales, la relación es positiva y significativa. Sin embargo, el comportamiento de los ingresos fiscales depende de los niveles de corrupción, volatilidad de crecimiento como de la economía informal.

Wu et al. (2023) sostiene que es importante la reforma de bienes inmuebles, sin embargo, en el caso de China viene demorando por los

debates. Los hallazgos indican que el impuesto de bienes inmueble debe estar diferenciado por tramos y tipos.

2.2.2 Nacional

Pantigoso (2025) argumenta que se debe recibir enseñanzas del derecho tributario a temprana edad para elevar la cultura fiscal, así como la conciencia del deber para contribuir en el futuro. Aun es incompresible porque en la universidad no es un tema obligatorio. Recomienda difundir la cultura tributaria, así como la enseñanza y no subestimar las capacidades de los especialistas en los impositivo. La razón es porque los impuestos son el pilar para el crecimiento sostenido como responsable a través de él se logra la mejora el servicio público.

2.2 Bases teóricas

2.2.1 Ingreso por propiedad inmueble

S los ingresos que una persona o entidad recibe por la posesión y explotación de bienes inmuebles. Se derivan de diferentes formas desde terrenos, edificios, casas, oficinas, locales comerciales, o cualquier otro tipo de propiedad inmueble (Huapaya et al., 2023; Carrasco, 2022; Robles, 2018). Existen varias formas de generación de ingresos de propiedades inmuebles, se describe lo siguiente:

2.2.1.1 Arrendamiento

Es comprendida como el alquiler, es decir, la forma más común de generar ingresos por propiedad inmueble por las personas o empresas. Según el arrendamiento el propietario cobra un alquiler diferenciado como

residencial, comercial e industrial (Huapaya et al., 2023; Robles, 2018). Es residencia cuando la propiedad se alquila a personas comunes. Es comercial cuando se alquila para tiendas u oficinas y es industrial cuando se alquila para almacén u otro para la producción.

2.2.1.2 Venta de propiedad inmueble

Es cuando un propietario compra una propiedad y luego la vende a un precio superior al costo inicial, obteniéndose una ganancia (Huapaya et al., 2023).

2.2.1.3 Rentas de propiedad comercial

Como edificios, oficinas, locales de comercio, etc. que generan ingreso por alquiler de espacios que son utilizados para el funcionamiento de negocios (Huapaya et al., 2023).

2.2.1.4 4. Arrendamiento de terreno

Generan generar ingresos siempre y cuando se alquila para un uso específico como agricultura o ganadería (Huapaya et al., 2023).

2.2.2 Implicaciones fiscales del ingreso por propiedad inmueble

Los ingresos por la propiedad inmueble están sujetos a impuestos, y las leyes de fiscalización que varían según el país (Carrasco, 2022). En este tipo de impuesto se encuentra el impuesto a la renta, impuesto a las ganancias de capital (Huapaya et al., 2023).

2.2.2.1 Renta

Son los ingresos que derivan del alquiler como renta gravable en la declaración de impuestos (Robles, 2018).

2.2.2.2 Ganancias de capital

Es cuando se vende una propiedad a un precio superior al que se compró, la ganancia obtenida está sujeta a impuestos (Robles, 2018).

2.2.2.3 Impuestos locales

Cobran los gobiernos locales o municipios distritales como provinciales, imponen impuestos sobre la propiedad inmueble, se paga anualmente, cuyo monto varía según el valor de la propiedad y ubicación del predio (Robles, 2018; Carrasco, 2022).

2.2.3 Beneficios por propiedad inmueble

2.2.3.1 Flujo de efectivo

Los ingresos por alquiler proveen flujo de efectivo constante representa un ingreso pasivo (Robles, 2018).

2.2.3.2 Apreciación del valor de la propiedad

Las propiedades inmobiliarias tienden a apreciarse, generando ganancias adicionales al venderse la propiedad (Robles, 2018).

2.2.4 Ingresos fiscales

Se entiende aquellos recursos que el gobierno recauda por medio de distintos impuestos y contribuciones, cuyo propósito es financiar el funcionamiento de la administración fiscal, así como para realizar inversiones en infraestructura, servicios públicos, programas sociales y otros gastos (Carrasco, 2022; Robles, 2018; MEF, 2025). Son fundamentales para que los

gobiernos puedan cumplir con sus funciones y responsabilidades (Huapaya et al., 2023). Se clasifican en los siguientes:

2.2.4.1 Impuestos directos

Son aquellos impuestos que se aplican directamente sobre la renta, el patrimonio o la propiedad de los individuos o empresas (Carrasco, 2022). Los contribuyentes no pueden trasladar la carga de estos impuestos a otros (Robles, 2018). A continuación, se detalla los impuestos directos:

2.2.4.1.1 Impuesto sobre la renta

Es el impuesto aplicado sobre los ingresos de personas físicas y empresas. Es progresivo, con tasas superiores para ingresos más elevados (Huapaya et al., 2023).

2.2.4.1.2 Impuesto sobre el patrimonio o bienes

Existen impuestos sobre los bienes de una persona, propiedades inmuebles o activos (Huapaya et al., 2023).

Según el Ministerio de Economía clasifica en de acuerdo a la clasificación de ingresos impuesto a la propiedad inmueble y en específica:

- a. Predial: Impuestos por bienes inmuebles (MEF, 2025).
- b. Regularización tributaria: Pagos voluntarios de propietarios de bienes inmuebles de varios años (MEF, 2025).

2.2.4.1.3 Impuesto sobre las sociedades

Es el impuesto que las empresas pagan sobre sus beneficios (Huapaya et al., 2023).

2.2.4.2 Impuestos indirectos

Son los impuestos aplicados al consumo de bienes y servicios, corresponde pagar al productor y al consumidor final. Algunos de ellos son el impuesto al valor agregado y a los productos específicos (Robles, 2018).

2.2.4.2.1 Impuesto al valor agregado

Es el impuesto más representativo aplicado al valor agregado en cada fase productiva (Ruiz de Castilla, 2021; Huapaya et al., 2023).

2.2.4.2.2 Impuesto sobre productos específicos

Aplicado a los productos de lujo, tabaco, alcohol, combustibles y otros (Huapaya et al., 2023).

2.2.4.2.3 Contribuciones y tasas

Son otros tipos de ingresos fiscales que no provienen directamente de impuestos, también financian al gobierno como las contribuciones a la seguridad social y tasas por servicios públicos (Huapaya et al., 2023).

2.2.4.2.4 Contribuciones a la seguridad social

Son los pagos que realizan los trabajadores y empleadores al sistema de salud pública, pensiones, y otros servicios sociales (Huapaya et al., 2023).

2.2.4.2.5 Tasas por servicios públicos

Huapaya et al. (2023) define que son pagos que realizan los ciudadanos por el uso de servicios de recolección de basura, suministro de agua, uso de infraestructura pública (puentes, autopistas de peaje, etc.).

2.2.5 Importancia de los ingresos fiscales

Son cruciales para el funcionamiento del Estado moderno (Huapaya et al., 2023). Proveen los siguiente:

2.2.5.1 Financian el gasto fiscal

Incluye el financiamiento de servicios como la educación, la salud, la seguridad, la infraestructura, etc., en todos los sectores de la economía (Ruiz de Castilla, 2021).

2.2.5.2 Redistribuye la riqueza

El impuesto sobre la renta aporta en la reducción de la desigualdad económica, por los mismo que las personas de mayores ingresos tiene mayor contribución al Estado (Ruiz de Castilla, 2021).

2.2.5.3 Fomentan el desarrollo

Los gobiernos pueden invertir en proyectos de infraestructura y programas sociales que promuevan el crecimiento económico a largo plazo (Ruiz de Castilla, 2021).

2.2.5.4 Mantienen la estabilidad fiscal

Una recaudación adecuada y constante de ingresos fiscales ayuda a mantener las finanzas públicas en orden y evitar déficits fiscales excesivos (Ruiz de Castilla, 2021).

2.2.6 Dificultades de la recaudación del ingreso fiscal

Algunos desafíos relacionados con la recaudación del ingreso fiscal son (Carrasco, 2022):

2.2.6.1 Evasión fiscal

Si las personas o empresas evaden el pagar sus impuestos, afectando ingresos del gobierno (Huapaya et al., 2023).

2.2.6.2 Elusión fiscal

Uso de estrategias para disminuir el pago de impuestos, lo que reduce la eficiencia del sistema fiscal (Huapaya et al., 2023).

2.2.6.3 Desigualdad de la carga tributaria

Si existe altas tasas de evasión se genera disparidad y desconfianza en los pobladores (Huapaya et al., 2023).

2.2 Definición de términos

a. Propiedad inmueble

Es aquel bien que no se puede trasladar de lugar, es inamovible posee valor económico, es perdurable y debe estar inscrita en Registro Públicos (Huapaya et al., 2023).

b. Ingresos fiscales

Es el dinero que capta el Estado para cumplir con la función proveedora en servicios de educación infraestructura, etc. Representa la fuente de financiamiento mas importante para que el aparato estatal operativice sus actividades (Ruiz de Castilla, 2021).



c. Impuesto predial

Es aquel ingreso que deriva del valor de predios como terrenos, edificaciones, etc. que se encuentran en el entorno urbano como rural (Carrasco, 2022).

d. Impuesto por regularización tributaria

Es el ingreso que se deriva de la regularización del mismo contribuyente de manera consciente de deudas acumuladas del impuesto predial (MEF, 2025).



CAPÍTULO III

METODOLOGÍA

3.1 Métodos de investigación

3.2.1 Método analítico

Desglosa un tema parte pequeñas y manejables, ayuda comprender los problemas según complejidad (Cartagena et al., 2025). El pago del impuesto por propiedad inmueble es tan esencial en para el gobierno local que aporta a los ingresos fiscales la comprensión e importancia puesta en ella es de gran interés para tomar medidas de fortalecimiento.

3.1.2 Método deductivo

Construye argumentos sólidos con menores recursos y tiempo (Cartagena et al., 2025). El estudio de aporte de la propiedad inmueble es relevante para todos los gobiernos locales, pero en este caso específico se trata de demostrar el hecho de un gobierno local como lo es Macarí.

3.2 Diseño de la investigación

3.2.1 Enfoque cuantitativo

Exige correcta aplicación desde la planificación, diseño metodológico y manejo de herramientas estadísticas con información numérica (Cartagena et al., 2025). Se eligió este enfoque por las condiciones de información existente

en las páginas del seguimiento de presupuesto de ingresos para demostrar el aporte del ingreso por propiedad inmueble en los ingresos fiscales en Macarí.

3.2.2 *Diseño no experimental*

Generaliza los hallazgos sin intervenir directamente (Cartagena et al., 2025). El interés de explicar la incidencia del aporte de la propiedad inmueble en los ingresos fiscales presenta un diseño no experimental ya que no se altera la información sino se demuestra estadísticamente sobre esa base.

3.2.3 *Alcance explicativo*

Ayuda comprender las razones detrás de un fenómeno (Cartagena et al., 2025). El estudio explica mediante la contrastación que el aporte de la propiedad inmueble incide en los ingresos fiscales, basado en la confiabilidad de los resultados, útil como diagnóstico para el gobierno local y para referenciarse en otras investigaciones.

3.2.4 *Diseño longitudinal*

Estudia patrones evolutivos en el tiempo (Cartagena et al., 2025). Se optó por este diseño por la disponibilidad de información sobre aportes de propiedad inmueble e ingresos de Macarí de un período anual de seis años entre 2019 al 2024 de fuente abierta del Ministerio de Economía.

3.2.5 *Tipo de investigación*

Amplía una investigación básica que define un conocimiento teórico, cuyo objetivo principal es entender fenómenos (Concytec, 2025; Cartagena et al., 2025). La tesis aporta al conocimiento dado una explicación sobre la incidencia que tiene los aporte por propiedad inmueble en los ingresos de

Macarí, resultado que la municipalidad puede tomar como referencia para implementar medidas tributarias.

3.3 Población y muestra

3.3.1 Población

Define un grupo objetivo delimita la visita de campo (Cartagena et al., 2025). Se toma por población a los ingresos monetarios expresados en soles del ingreso por propiedad inmueble e ingreso fiscal de la Municipalidad Macarí del periodo anual desde 2019 al 2024 (MEF, 2025). Desarrolla seis periodos anuales extraídas de la web electrónica de gobierno “consulta amigable” del acceso a módulo de consulta de ingreso fiscal de Macarí como gobierno local, ubicado en la Provincia Melgar, Puno (anexo 2).

Los ingresos por propiedad inmueble se han extraído de la página web del módulo de consulta del Ministerio de Economía concernientes a Macarí por cada año desde 2019 a 2024, los que son anexados para verificar los datos anuales en los anexos 3 y 4 (tabla 2).

Tabla 2

Ingresos por propiedad inmueble del Distrito de Macarí

Año	Proyección de ingresos por propiedad inmueble (S/)	Lo realmente recaudado (S/)
2019	16,400	20,469
2020	28,273	21,473
2021	78,966	73,006
2022	18,000	12,052
2023	40,331	57,639
2024	75,000	84,760

Nota: Anexo 3.

En seguida la tabla 3 muestra los ingresos fiscales administrados por el municipio de Macarí, acompaña los ingresos en términos de magnitud de su provincia y región como una manera comparativa de ver el tamaño de los ingresos en cada nivel de gobierno.

Tabla 3*Ingresos fiscales del Distrito de Macarí*

Año	Región Puno	Provincia de Melgar	Distrito de Macarí
2019	991,086,428	76,051,506	6,697,228
2020	1,371,059,805	124,290,796	7,866,362
2021	1,458,945,526	115,842,682	9,288,865
2022	1,552,353,384	133,889,090	13,125,705
2023	1,400,498,131	126,588,495	12,049,817
2024	1,362,564,392	112,472,354	7,557,819

Nota: Anexo 3.

3.3.2 Muestra

Permite realizar estudios manejables y eficientes (Cartagena et al., 2025). La muestra corresponde al total de datos del aporte de ingresos por propiedad inmueble e ingresos fiscales en términos de presupuesto en soles del gobierno local de Macarí del periodo 2019 al 2024.

En seguida la tabla 4 compila datos de los ingresos por propiedad inmueble recaudados durante el 2019 al 2024, clasificados según el reporte de ingreso del MEF en:

2.3 Impuesto predial, comprende el ingreso que deriva del valor de predios desde terrenos, construcciones y otros en el ámbito urbano y rústico (MEF, 2025).

2.4 Regularización tributaria, el navegador de consulta de ingresos clasifica como regularización tributaria a los ingresos que se captan por regularización del mismo contribuyente sobre deudas pasadas de propiedades inmuebles (MEF, 2025).

Tabla 4

Ingresos por propiedad inmueble, Macarí

Año	Impuesto predial	Regularización tributaria
2019	19,419	0
2020	21,473	0
2021	72,166	0
2022	11,332	0
2023	20,777	32,965
2024	32,775	48,925

Nota: Anexo 3.

Así mismo, se toma como dato los ingresos fiscales a nivel distrital desde la evolución delimitada del año 2019 a 2024 (tabla 5).

Tabla 5

Ingresos fiscales, Macarí

Año	Ingresos fiscales
2019	6,697,228
2020	7,866,362
2021	9,288,865
2022	13,125,705
2023	12,049,817
2024	7,557,819

Nota: Anexo 3.

Se hace hincapié que el Distrito de Macarí fue creada en 1825 por el libertador "Simón Bolívar". El vocablo Macarí significa "sufrimiento" debido a la hambruna que sufrieron sus antiguos pobladores (Municipalidad Distrital de Macari, 2025).

3.4 Procesamiento de datos

En base a la data extraída de consulta de ingresos se ha sometido a prueba estadística para evaluar la decisión de significancia en el software SPSS y E-views, finalmente se ha descrito las ideas correspondientes a la conclusión y sugerencias.

3.5 Prueba de hipótesis

Se contrasta la prueba estadística con Tau b de Kendall, mide la asociación de datos con valores que van en escala positiva que infiere los siguientes aspectos (Lind et al., 2008):

3.5.1 Formulación del supuesto a probar

Hip. Nula $\rightarrow$ No existe incidencia.

Por tanto, $Tau = 0$.

Hip. Alterna $\rightarrow$ Si existe incidencia.

Por tanto, $Tau \neq 0$

3.5.2 Significancia

El valor alfa representa el nivel de significancia que se establece un valor común de 0.05 (Lind et al., 2008).



3.5.3 Cálculo del contraste Tau

Se calcula por SPSS el coeficiente Tau para comparar el valor p que puede ser rechazado o aceptado siempre y cuando se encuentre por debajo del 5% se toma como evidenciado el supuesto, caso contrario si supera el 5% la prueba se rechaza (Lind et al., 2008).

3.5.4 Interpretación

El valor estadístico que prueba el supuesto permite asociar si existe una incidencia positiva baja o fuerte (Lind et al., 2008).

CAPÍTULO IV

RESULTADOS

4.1 Análisis de datos

4.1.1 *Variable: Ingreso por propiedad inmueble*

El ingreso por propiedad inmueble proviene de tributo que cobra el municipio por el valor del bien inmueble que pueden ser desde terrenos, instalaciones, construcciones, etc. en el entorno urbano como rústico (Huapaya et al., 2023). Son ingresos propios que captan las municipalidades como herramienta con autonomía fiscal (Robles, 2018).

Los ingresos proyectados por propiedad inmueble en Macarí según el Ministerio de Economía entre el 2019 al 2024 tuvieron comportamientos variables. En el 2019 se proyectó S/ 16,400, incrementando en el 2020 a S/ 28,273 superando los ingresos en el 2021 con S/ 78,966 cifra elevada a nivel histórico en el periodo de seis años.

En el 2022 se proyectaron ingresos por propiedad inmueble de S/ 18,000, mejorando la recaudación en el 2023 a S/ 40,331 y siendo bastante significativa en el 2024 de S/ 75,000 (tabla 6).

Durante la pandemia se incrementaron los impuestos pagados por propiedad inmueble respecto al 2019, aun en contexto de crisis sanitaria. Pero

el impulso fue mayor en el 2021 por las acciones de reactivación de la economía local (figura 1).

Tabla 6

Ingresos proyectados por propiedad inmueble, Macarí 2019 - 2024

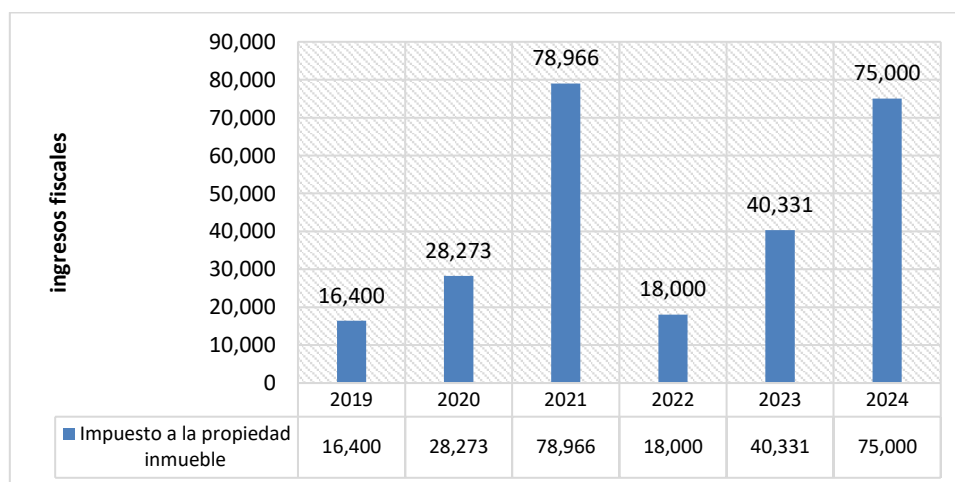
Año	Ingresos por propiedad inmueble (S/)
2019	16,400
2020	28,273
2021	78,966
2022	18,000
2023	40,331
2024	75,000

Nota: Módulo de ingresos, MEF.

Es ingreso percibido es propio y contribuye al presupuesto local de Macarí, aporta en respuesta a las necesidades locales. Todo depende de la gestión de gobierno para alcanza una mayor autonomía financiera incentivando el pago de impuesto por propiedades inmuebles.

Figura 1

Ingresos proyectados por propiedad inmueble, Macarí 2019 – 2024



Nota. Módulo de ingresos, MEF.

La gestión municipal juega un rol importante en la recaudación de ingresos por propiedad inmueble. La promoción por medios digitales es fundamental para promover las campañas de amnistía y otros.

Un aspecto relevante a tomar en consideración es que la principal actividad económica de Macarí es la producción ganadera, existe fuerte vocación por sus pastos naturales.

Destaca la producción de leche, mejora genética de ganado vacuno por transferencia de pajillas de calidad y productores capacitados (MDM, 2025). A ello se suma la actividad agropecuaria que son actividades fuente de desarrollo de la localidad.



Vista de la fachada de la Municipalidad de Macarí

La recaudación oficial proveniente de la propiedad inmueble en el 2019 fue S/ 20,469 que tuvo incremento en el 2020 a S/ 21,473. La recaudación

superó significativamente en el 2021 luego de la pandemia habiéndose obtenido S/ 73,006 reduciéndose nuevamente en el 2022 por periodo de campaña electoral. Estas cifras similares a los proyectado y estimado por el ministerio y gobierno local (tabla 7).

Entre los años 2023 y 2024 la recaudación fue bastante relevante recaudándose S/ 57,639 y S/ 84,760, respectivamente. El 2024 se realizó la mayor recaudación histórica del 2019 a 2024, por la iniciativa del gobierno local llevándose la “Gran Campaña de Amnistía Tributaria 2024”, el que fortaleció la recaudación (MDM, 2025).

Tabla 7

Ingresos recaudados por propiedad inmueble, Macarí 2019 - 2024

Año	Recaudado
2019	20,469
2020	21,473
2021	73,006
2022	12,052
2023	57,639
2024	84,760

Nota: Módulo de ingresos, MEF.

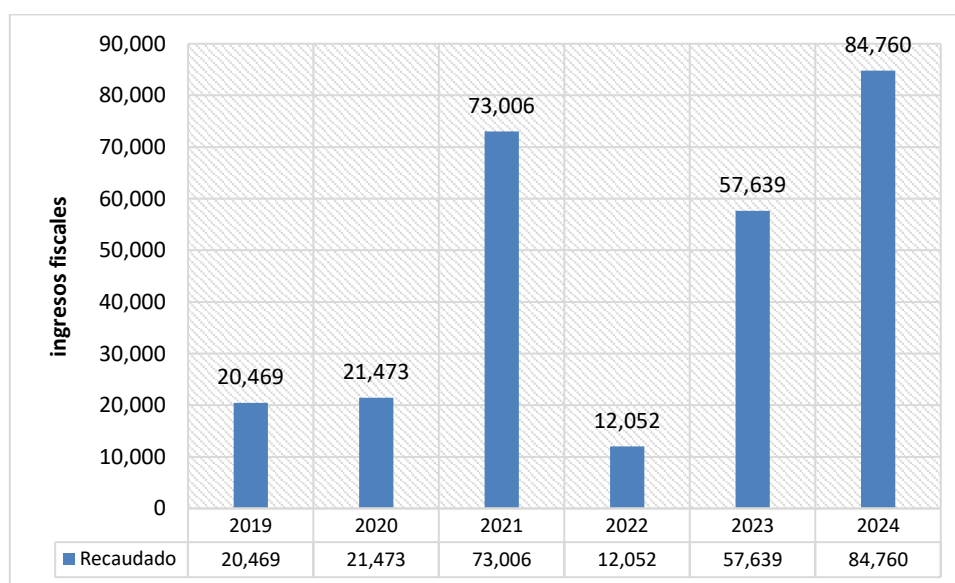
En el 2024 marcó el récord histórico por la atención que priorizó la Oficina de Recaudación y Tributación de Macarí por los ingresos recaudados por S/ 84,760 (figura 2). Se promovió la “Gran Campaña de Amnistía Tributaria 2024”, cuyo propósito fue descentralizar atenciones en lugares alejados del ámbito urbano hacia zonas rurales para que los pobladores realicen sus pagos de impuesto por propiedad inmueble (MDM, 2025).

Esta medida ha privilegiado el pago de impuestos con la facilidad de pago en el mismo lugar donde se encuentra el poblador sin la necesidad de traslados hacia el local municipal. Así mismo, esta campaña ha ido acompañada de una amnistía exonerándose el pago los intereses a un cien por ciento aplicada por ordenanza.

Esta estrategia resultó con grandes beneficios a la gestión elevando la recaudación por pago de propiedades inmuebles. Se fortaleció con premios lo que generó mayores expectativas de pago por los que la recaudación fue el máximo histórico.

Figura 2

Ingresos recaudados por propiedad inmueble, Macarí, 2019 – 2024



Nota Módulo de ingresos, MEF.

La comparación de los ingresos proyectados y lo realmente recaudación presenta variaciones en algunos años por encima de lo proyectado 2019, 2023 y 2024 y otros por debajo 2020, 2021 y 2022 (tabla 8).

Tabla 8

Comparación de los ingresos proyectados y recaudados por propiedad inmueble, Macarí 2019 – 2024

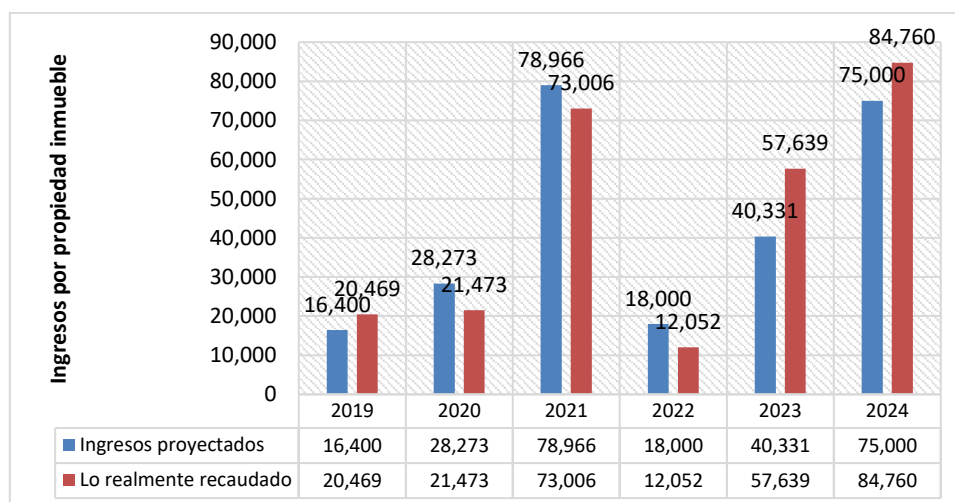
Año	Ingresos proyectados	Lo realmente recaudado	Diferencia
2019	16,400	20,469	-4,069
2020	28,273	21,473	6,800
2021	78,966	73,006	5,960
2022	18,000	12,052	5,948
2023	40,331	57,639	-17,308
2024	75,000	84,760	-9,760

Nota: Módulo de ingresos, MEF.

La visualización presenta que la proyección y recaudación fueron similares destacando dos periodos 2021 y 2024 por las medidas e incentivos para el pago de impuestos (figura 3). Evidentemente, los años electorales si han marcado la diferencia en el cobro de impuestos tal es el año 2022 reduciéndose la recaudación al mínimo histórico.

Figura 3

Comparación de los ingresos proyectados y lo recaudado por propiedad inmueble, Macarí, 2019 – 2024



Nota. Módulo de ingresos, MEF.

Según el Ministerio de Economía dada la clasificación de ingresos por genérica están los impuestos y sub genérica el impuesto a la propiedad, en detalle Sub Genérica se clasifica a impuesto sobre la propiedad inmueble y en específica:

- c. Predial
- d. Regularización tributaria

Entonces, los datos se han extraído por ingresos recaudados en la específica predial y regularización tributaria, los que se desarrollan en ese orden.

4.1.1.1 Dimensión 1. Impuesto predial

Los ingresos provenientes de la recaudación por impuesto predial al 2019 han ido mejorando tras los años hasta el 2024, excepto el 2022 por las elecciones municipales se dejó desapercibido existiendo ausencia de la gestión bajando drásticamente la recaudación.

Entre el año 2019 al 2024 el incremento de la recaudación que se tuvo fue de 59%. Es decir, los ingresos se elevaron de S/ 19,419 en 2019 a S/ 775 en 2024 (tabla 9). Los años de mayor aporte al ingreso fueron el 2021 y 2024 por la gran labor de incentivos por campañas de amnistía y compromiso con la gestión, mientras que el año electoral se observa abandono de la recaudación en el 2022 de solamente S/ 11,332.

Tabla 9

Impuesto predial, Macarí 2019 - 2024

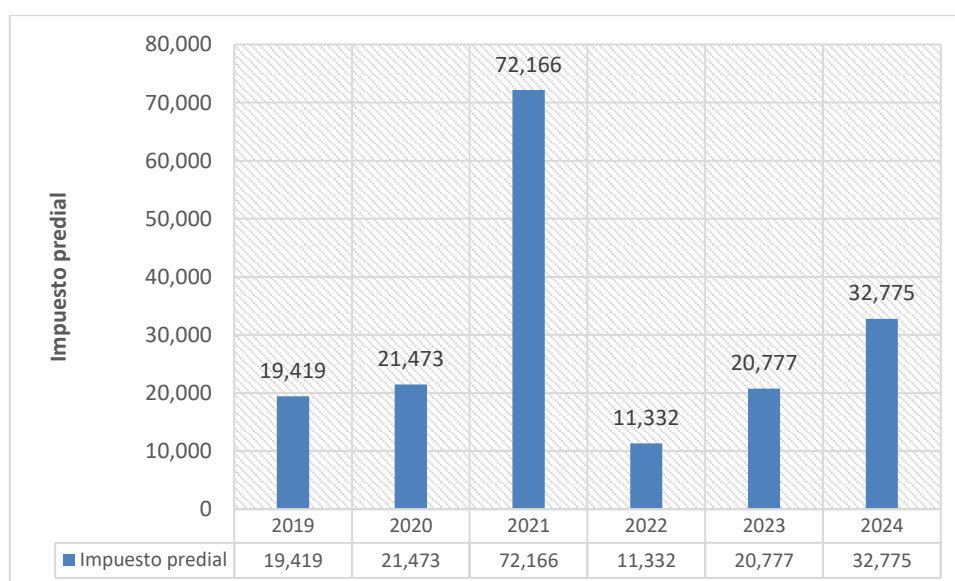
Año	Impuesto predial (S/)
2019	19,419
2020	21,473
2021	72,166
2022	11,332
2023	20,777
2024	32,775

Nota: Módulo de ingresos, MEF.

Claramente, marca el periodo de recaudación una adecuada gestión por campañas de sensibilización como de iniciativas de gestión local, gráficamente se visualiza la fuerte recaudación solo por iniciativas de gestión (figura 4).

Figura 4

Impuesto predial, Macarí 2019 – 2024



Nota. Módulo de ingresos, MEF.

4.1.1.2 Dimensión 2. Regularización tributaria

En cuanto a la regularización voluntaria de pagos de propiedades inmuebles por propietarios que no pagaron durante varios periodos no se ha presentado casos entre el 2019 al 2021 (tabla 10). Solamente se cuenta información del 2023 y 2024, ambos periodos fortalecidos por la gestión de la oficina de cobranza y campañas de sensibilización mostradas en la página web institucional.

Tabla 10

Regularización tributaria, Macarí 2019 - 2024

Año	Regularización tributaria
2019	0
2020	0
2021	0
2022	0
2023	32,965
2024	48,925

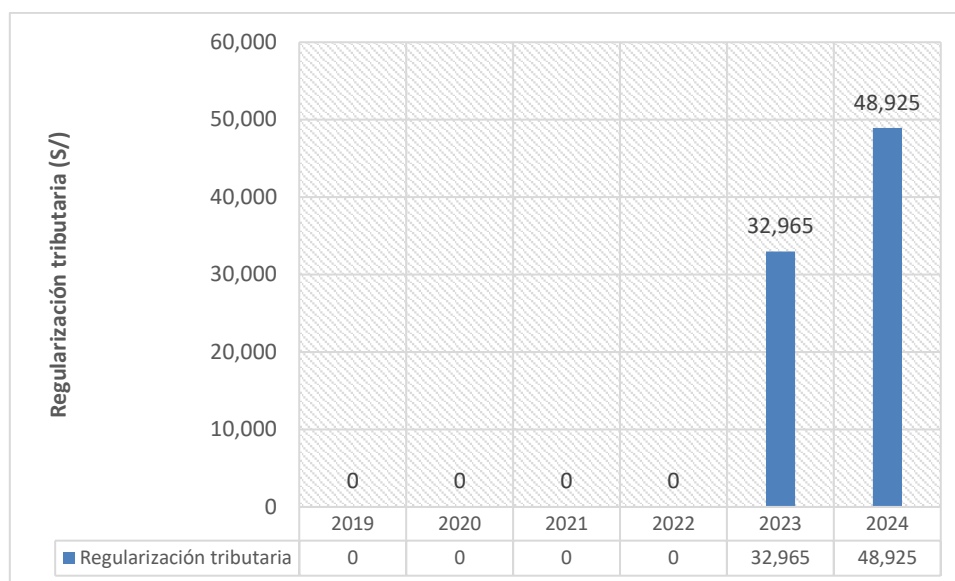
Nota: Módulo de ingresos, MEF.

Los recursos recaudados son importantes para cubrir necesidades de servicios públicos u obras. Planificar el mejor uso es en beneficio de la calidad de vida de los habitantes de Macarí.

La información visual demuestra que la gestión de campañas de amnistía entre otros tiene resultados exitosos muestra de ello se recaudó S/ 48,925 producto de las campañas de visita a zonas rurales facilitando pagos voluntarios para regularizar varios periodos en el mismo lugar de residencia del poblador (figura 5).

Figura 5.

Regularización tributaria, Macarí, 2019 – 2024



Nota. Módulo de ingresos, MEF.

Dada la comparación entre el impuesto predial y la regularización tributaria existe un antes y un después. El antes solamente se cobraban impuestos prediales entre los años 2019 al 2022. El después comienza con la gestión del nuevo alcalde quien promueve mediante su oficina tributaria las campañas de sensibilización lo que crea un gran impacto en las regularizaciones de pago de predios por varios años.

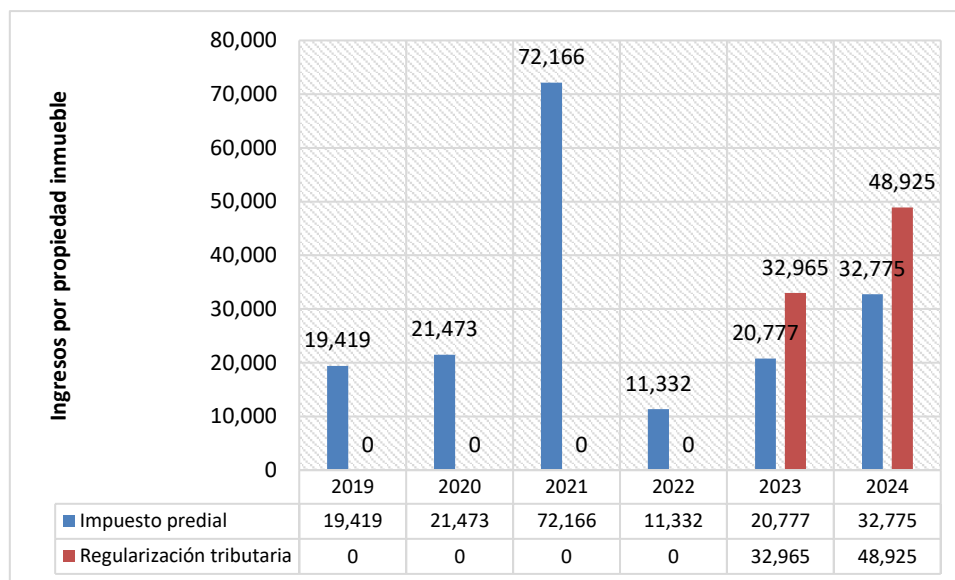
La recaudación fue superior por regularización entre el 2023 (S/ 32,965) y 2024 (S/ 48,925), respecto al pago de impuesto predial S/ 20,777 y S/ 32,775, respectivamente (figura 6).

Existe desinformación precisa sobre el pago de impuesto predial lo que reduce la probabilidad en los pagos. Estas brechas en la administración deben mejorar para elevar la recaudación sin la necesidad de subir los impuestos

sino con estrategias de sensibilización y trabajo de campo, tomando en cuenta la experiencia de 2024.

Figura 6

Impuesto predial y regularización tributaria, Macarí, 2019 – 2024



Nota. Módulo de ingresos, MEF.

4.1.2 Variable: Ingresos fiscales

Los ingresos asignados para gasto público en la región tuvieron incrementos entre los años 2019 a 2024. Los incrementos a nivel regional se dieron por S/ 371,477,964 percibiéndose un ingreso de S/ 991,086,428 en el 2019 a S/ 1,362,564,392 en el 2024.

Sin embargo, el porcentaje que representa lo recaudado por la municipalidad de Macarí respecto a los ingresos de la región a penas bordea el 0.001% al 0.006%, menos que el 0.5% (tabla 11). Esto debido a la magnitud de presupuesto que administra el gobierno regional.

Tabla 11

Ingresos fiscales, Puno 2019 – 2024

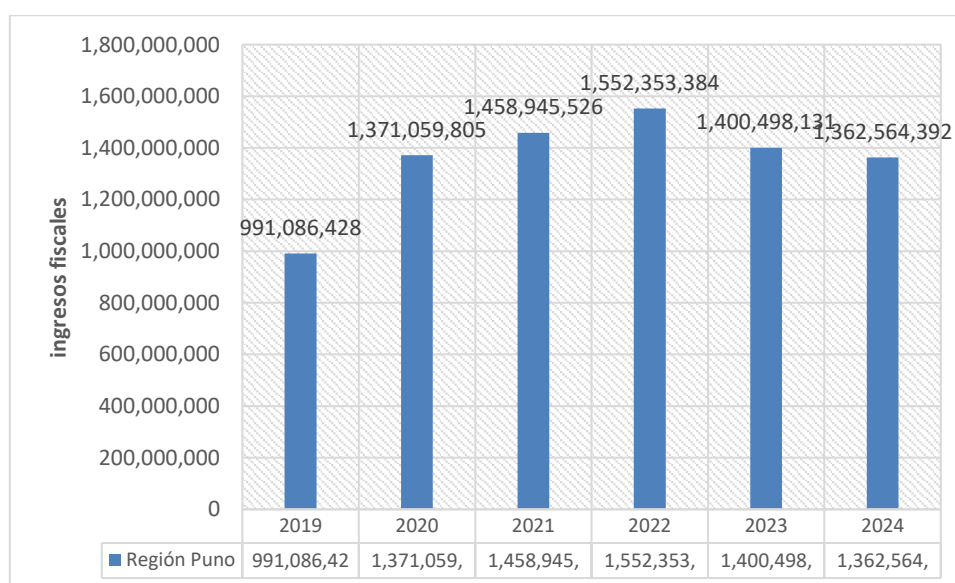
Año	Ingresos de la Región	Lo recaudado de propiedad inmueble en Macarí	% de participación
2019	991,086,428	20,469	0.002%
2020	1,371,059,805	21,473	0.002%
2021	1,458,945,526	73,006	0.005%
2022	1,552,353,384	12,052	0.001%
2023	1,400,498,131	57,639	0.004%
2024	1,362,564,392	84,760	0.006%

Nota: Ingresos Fiscales, MEF.

Las cifras de ingresos fiscales del gobierno regional han incrementado antes y después de la pandemia. Sin embargo, entre los años 2023 a 2024 por la coyuntura internacional, los precios de los minerales, coyuntura política han reducido respecto a años anteriores (figura 7).

Figura 7

Ingresos fiscales de la Región Puno, 2019 – 2024



Nota. Ingresos Fiscales, MEF.

Los ingresos fiscales de Melgar como provincia son significativas tuvieron ascenso entre el 2019 al 2022, incrementándose de S/ 76,051,596 a S/ 133,889,090, respectivamente. Sin embargo, por la coyuntura internacional, y bajo crecimiento de la economía peruana entre el 2023 y 2024 se redujo el ingreso fiscal.

Respecto al porcentaje de participación la recaudación de ingresos por propiedad inmueble ha fluctuado alrededor de 0.017% y 0.075%, de igual manera no llega ni al 5% sobre el presupuesto provincial (tabla 12).

Tabla 12

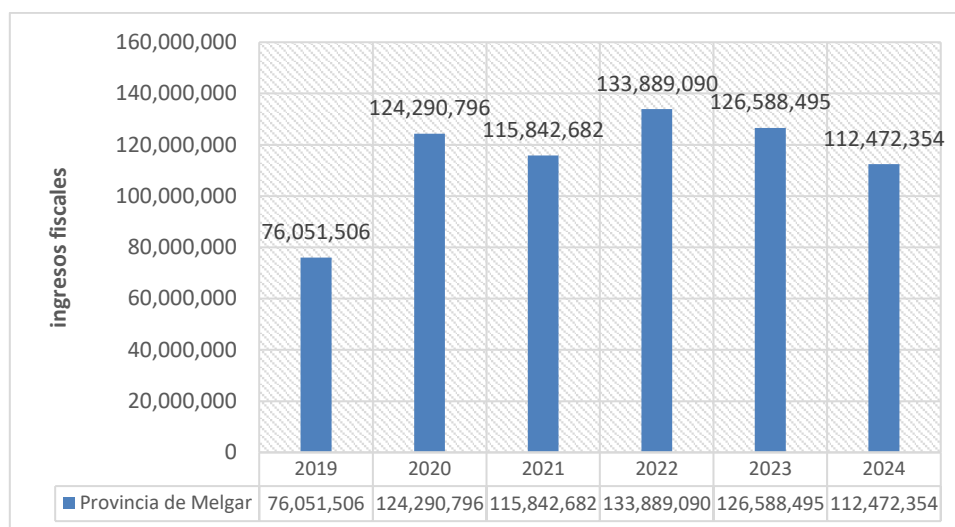
Ingresos fiscales de la Provincia de Melgar, 2019 – 2020

Año	Provincia de Melgar	Lo recaudado de	
		propiedad inmueble en Macarí	% de participación
2019	76,051,506	20,469	0.027%
2020	124,290,796	21,473	0.017%
2021	115,842,682	73,006	0.063%
2022	133,889,090	12,052	0.009%
2023	126,588,495	57,639	0.046%
2024	112,472,354	84,760	0.075%

Nota: Ingresos Fiscales, MEF.

Figura 8

Ingresos fiscales de la Provincia de Melgar, 2019 – 2024



Nota. Ingresos Fiscales, MEF.

En cuanto a los ingresos fiscales de Macarí como gobierno local se ha asignado en el 2019 un total de S/ 6,697,228 para ejecución de gasto (tabla 13). En el 2020 se elevaron los ingresos a S/ 7,866,362.

Tabla 13

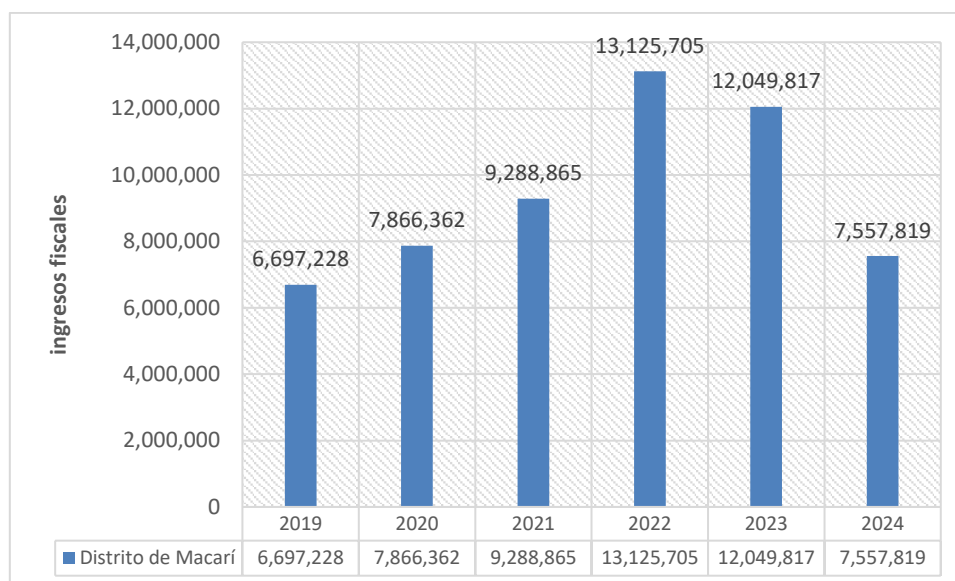
Ingresos fiscales del Distrito de Macarí, 2019 – 2020

Año	Distrito de Macarí	Lo recaudado de propiedad inmueble en Macarí	% de participación
2019	6,697,228	20,469	0.306%
2020	7,866,362	21,473	0.273%
2021	9,288,865	73,006	0.786%
2022	13,125,705	12,052	0.092%
2023	12,049,817	57,639	0.478%
2024	7,557,819	84,760	1.121%

Nota: Ingresos Fiscales, MEF.

Figura 9

Ingresos fiscales, Macarí, 2019 – 2024



Nota. Ingresos Fiscales, MEF.

4.2 Prueba de hipótesis

4.2.1 H1:

Para la prueba estadística se ha procedido demostrar con el Chi-cuadrado el supuesto siguiente: “El ingreso por propiedad inmueble tiene tendencia al incremento en el Distrito de Macarí 2019 – 2024”, que resultó significativa dada la inferencia realizada con una probabilidad menor al 0.05 (tabla 14).

Tabla 14

Test Chi cuadrado

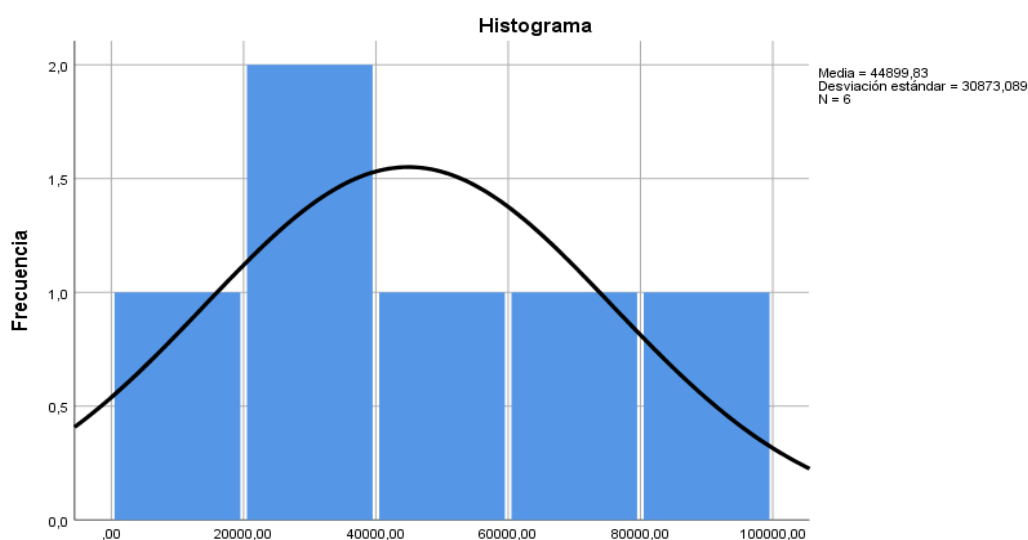
	Valor	df	Significación asintótica
Chi-cuadrado	43,005	5	0,000

Nota: En base a datos provenientes de módulo de ingresos.

Se confirma por el histograma la curva de normalidad una significancia menor al 0.05, demostrándose la veracidad de la hipótesis (figura 10).

Figura 10

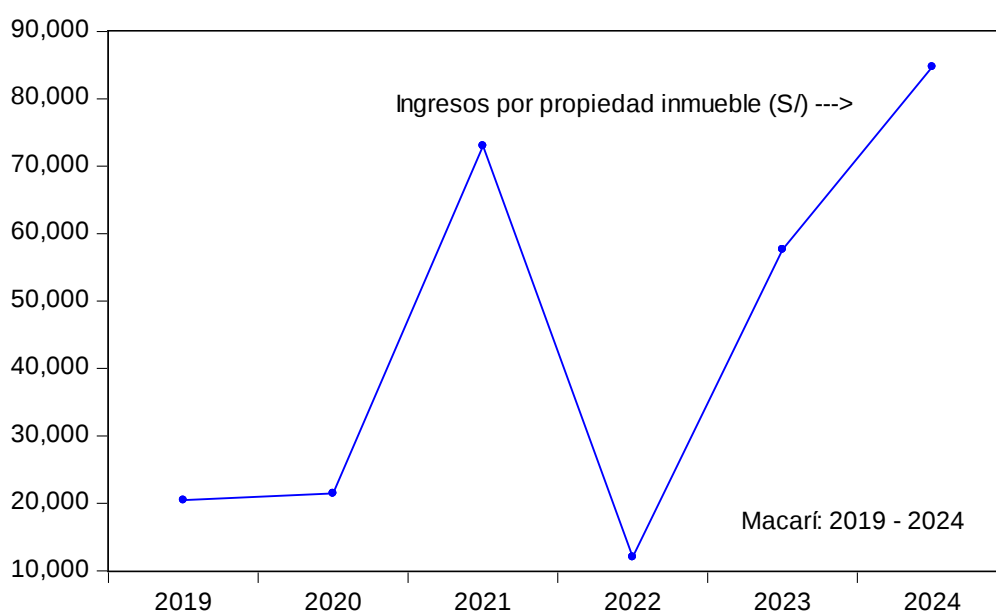
Curva de normalidad



Nota. Propia.

Figura 11

Variaciones del ingreso, 2019 – 2024

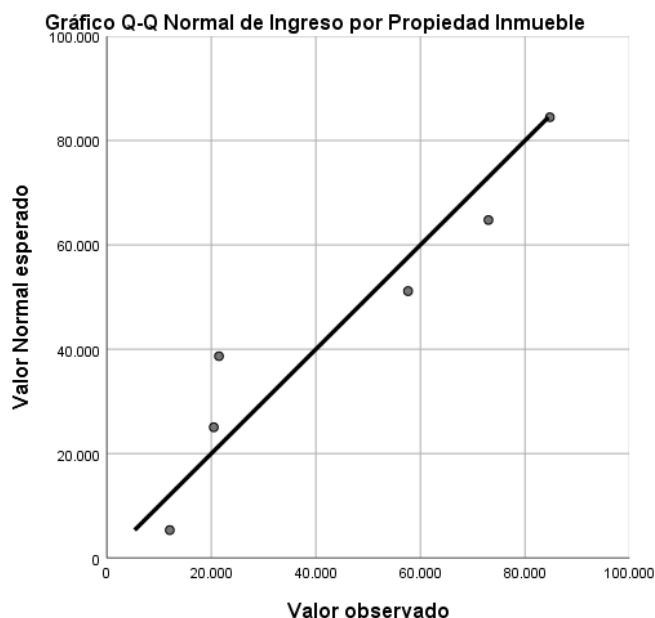


Nota. Estimación propia.

La gráfica presenta un crecimiento entre los años 2023 y 2024. El quiebre que hubo en el año 2022 es por año electoral y la ausencia de medidas de cobranza predial. Se espera respecto a los años anteriores mejorar las políticas de cobro por propiedad inmueble. El gráfico de dispersión de dato se alinea a la media de los datos (figura 12).

Figura 12

Dispersión de datos



Nota. Estimado en Software estadístico.

4.2.2 H2:

4.2.2.1 Supuesto a probar

Se prueba el supuesto: El ingreso por propiedad predial incide significativamente en los ingresos fiscales, que asume un valor $Tau \neq 0$.

4.2.2.2 Significancia

Es el valor de 0.05 (Lind et al., 2008).

4.2.2.3 Contraste Tau

Tabla 15

Valor Kendall de la incidencia del ingreso por propiedad predial en los ingresos fiscales

		Ingreso por propiedad predial Ingresos fiscales		
Kendall	Ingreso por propiedad predial	Correlación	1,000	,545
		Sig.	.	,000
	Ingresos fiscales	Correlación		1,000
		Sig.	.	

Nota: Módulo de consulta de ingresos, MEF.

4.2.2.4 Interpretación

Kendall por su valor estadístico de 0.545 evidencia que tiene incidencia positiva y significativa. Lo que explica que la incidencia de la propiedad predial es significativa en los ingresos fiscales (tabla 15). Es decir, mientras mayor sea la recaudación del impuesto predial mayor será su aporte en los ingresos fiscales en beneficio de Macarí.

.

4.2.3 H3:

4.2.3.1 Supuesto a probar

Se prueba el supuesto: "El ingreso de regularización tributaria predial incide significativamente en los ingresos fiscales", que asume un valor $Tau \neq 0$.

4.2.3.2 Significancia

Es el valor de 0.05 (Lind et al., 2008).

4.2.3.3 Contraste Tau

Tabla 16

Valor Kendall de la incidencia del ingreso por regularización tributaria en los ingresos fiscales

			Ingreso de regularización tributaria	Ingresos fiscales
Kendall	Ingreso de regularización tributaria	Correlación Sig.	1,000 .	,598 ,000
	Ingresos fiscales	Correlación Sig.		1,000 .

Nota: Módulo de consulta de ingresos, MEF.

4.2.3.4 Interpretación

Kendall por su valor estadístico de 0.598 evidencia que tiene incidencia positiva y significativa (tabla 16). Lo que explica que la incidencia de la regularización tributaria es significativa en los ingresos fiscales. Es decir, mientras mayor sea la recaudación de aquellos contribuyentes que de manera

voluntaria regularizan el pago de impuesto predial mayor será su aporte en los ingresos fiscales en beneficio de Macarí. Los recursos obtenidos por esta modalidad de recaudación aportan a la mejora de los servicios públicos y cobertura de servicios de limpieza, entre otros.

4.3 Diseminación de los hallazgos

Tal como lo mencionan Wu et al. (2023) es importante tener en cuenta el impuesto de bienes inmuebles diferenciados por tipos, ya que el impuesto predial puede convertirse en una fuente crucial de financiamiento para el desarrollo en Macarí. Sin embargo, su efectividad depende de la capacidad de la municipalidad para gestionarlo con transparencia y equidad.

Estudiar los ingresos por propiedad inmueble de Macarí, ayuda entender la salud financiera y la capacidad para financiar el desarrollo local. Este análisis no solo abarca la cantidad de dinero recaudado, sino demuestra que como fuente de ingresos puede incrementarse siempre y cuando existe capacidad de gestión por las campañas realizadas y su rol mediador para recaudar más impuestos.

En Macarí, al igual que en muchos municipios a nivel nacional, el impuesto predial que se cobra a la propiedad inmueble es una fuente de ingresos propia a diferencia de las transferencias del gobierno central provenientes por canon y otros, que están sujetas a políticas nacionales (Huapaya et al., 2023; Robles, 2018).

En cambio, la recaudación de ingresos por propiedad inmueble ofrece mayor autonomía fiscal, importante para generar impuestos significativos (Robles, 2018; Ruiz de Castilla, 2021). Algunos aspectos por regularizar a



nivel de distrito son la escasa formalización de la propiedad, debido a que los predios no están registrados en la base de datos de la Oficina Tributaria de la municipalidad. Entre las sugerencias se encuentran el fortalecimiento de programas de formalización como de saneamiento físico legal de la propiedad.

Otro aspecto que revisar de los resultados encontrados son la falta de actualización catastral en Macarí como distrito. Es decir, se debe calcular el impuesto predial actualizándose periódicamente, caso contrario de no estar actualizadas los predios de acuerdo a su valor de mercado se estaría sujeto a generar pérdidas significativas de ingresos (Robles, 2018).

La conciencia tributaria es parte de la solución del problema, una población concientizada tiende a contribuir impuestos de manera voluntaria, favoreciéndose al bienestar colectivo de Macarí. Como tal las campañas de sensibilización y uso adecuado del dinero recaudado pueden elevarse y producir un efecto contagio.

El personal de la municipalidad es clave para la cobranza de impuestos, la iniciativa parte del responsable de la Oficina Tributaria de Macarí quien debe liderar la oportuna emisión de recibos, canales de pago, medidas de cobranza. Entre las sugerencias para llevar a cabo esta acción, son la capacitación en sistemas de tecnología moderna para llevar el control sistematizado de predios (Carrasco, 2022).

Se entiende que llevar a cabo campañas de sensibilización a nivel rural es un reto muy grande para la gestión municipal de Macarí pero queda demostrada que campañas eficientes si generar retorno de pago de impuestos



ya sea en el ámbito rural. Es un desafío sensibilizar en poblaciones dispersas y tipos de propiedad.

Finalmente, como Vicent y Evans (2024) sugieren impulsar los ingresos fiscales desde el avance de la tecnología, entonces se espera que Macarí modernice sus sistemas catastrales, así como estrategias de cobro a la propiedad inmueble para obtener mayores ingresos efectivos y sostenibles (Huapaya et al., 2023).

CONCLUSIONES

PRIMERA. – Se evidenció que el aporte del ingreso por propiedad inmueble incide significativamente en los ingresos fiscales del Distrito de Macarí. Lo recaudado por el municipio en 2019 fue de S/ 20,469 habiéndose incrementado a S/ 84,760 en 2024 su mayor récord histórico en seis años aunado por campañas de sensibilización y amnistía, a excepción del año 2022 reduciéndose drásticamente la recaudación a solamente S/ 12,052 por año electoral.

SEGUNDA. – Se comprobó que el ingreso por propiedad inmueble tiene tendencia al incremento en el Macarí. En el periodo 2019 a 2024 el ingreso por propiedad inmueble si ha incrementado notablemente, sobre todo en este último año registrándose la mayor recaudación debido a la estrategia de sensibilización a cargo de la Oficina Tributaria.

TERCERA. – Se verificó que el ingreso por propiedad predial incide significativamente en los ingresos fiscales. Destaca lo recaudado los años 2021 con S/ 72,166 y el 2024 con S/ 32,775. Lo recaudado por propiedad predial en el 2024 representó el 0.4% del total de su ingreso fiscal de Macarí por S/ 7,557,819. La recaudación fue de 0.7% mayor en el 2021 respecto a su total de su ingreso fiscal S/ 9,288,865.

CUARTA. – Se contrató que el ingreso de regularización tributaria predial incide significativamente en los ingresos fiscales. La



regularización tributaria ha comenzado solamente a partir de 2023 y 2024, no existe reporte de regularizaciones de pago de propiedades inmuebles entre 2019 a 2022. Los reportes por regularización voluntaria han sido mayores a los aportes por propiedad predial, iniciativa que partió de la gestión municipal para implementar campañas de difusión a nivel rural y urbano.

RECOMENDACIONES

PRIMERA. – Al Consejo Municipal de la Municipalidad Distrital de Macarí, aprobar la actualización de la base catastral urbano y rural para valorar las propiedades y aplicar tarifas justas. Coordinar con el gobierno provincial de Melgar y SUNARP para la mejora de registro inmobiliario. Identificar propiedades subdeclaradas y cruzar información registros públicos.

SEGUNDA. – A la Oficina de Recaudación y Tributación de la Municipalidad Distrital de Macarí, incentivar la regularización de pago de la propiedad inmueble para incrementar los ingresos fiscales. Implementar descuentos o amnistía para el pronto pago, facilidades o condonaciones de multas. Diseñar campañas anuales de sensibilización de cobranza de la propiedad inmueble de manera amigable. Incentivar el pago voluntario.

TERCERA. – Al administrador de la Municipalidad Distrital de Macarí, capacitar al personal encargado de la gestión tributaria para incrementar la eficiencia de la recaudación. Organizar talleres o convenios con la SUNAT para promover la cultura tributaria. Realizar actividades educativas, involucrar a las comunidades para campañas informativas para el pago de la propiedad inmueble.

CUARTA. - Al Consejo Municipal de la Municipalidad Distrital de Macarí, utilizar de manera transparente los recursos provenientes de la recaudación de propiedad inmueble. Publicar informes



mensuales acerca de las acciones realizadas gracias a la recaudación de impuesto por propiedad inmueble. Implementar sistemas digitales de consulta y pago del impuesto para facilitar el servicio. Coordinar con programas regionales para recibir apoyo para la modernización municipal.



REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Banco Mundial (2020). Banco Mundial contribuirá a fortalecer gestión urbana y generación de ingresos en 22 distritos en el Perú.
<https://www.bancomundial.org/es/news/press-release/2020/01/10/banco-mundial-contribuira-a-fortalecer-gestion-urbana-y-generacion-de-ingresos-en-22-distritos-del-peru>

Bangaké, C., Avom, D., Ndoya, H., & Adouma, P. (2024). Do remittances increase tax revenues in developing countries? Evidence from the threshold regression models. *Applied Economics*, 1–17.
<https://doi.org/10.1080/00036846.2024.2374458>

Carrasco, L. (2022). *Manual del Sistema Tributario*. Editorial Estudio Carrasco.

Cartagena et al. (2025). *Metodología de la investigación científica*. Primera edición, Universidad San Ignacio de Loyola.

CONCYTEC (2025). Investigación básica.
<https://prociencia.gob.pe/2024/09/proyectos-de-investigacion-aplicada-2025-02/>

CONCYTEC (2025). Proyectos de investigación aplicada.
<https://prociencia.gob.pe/wp-content/uploads/2025/concursos/Proyectos-de-Investigacion-Aplicada-2025-02/Bases-PIA%202025.pdf>

Huapaya et al. (2023). *Manual de derecho tributario. Parte General Tomo 1*. Instituto Aduanero y Tributario de la Sunat Año MMXXII. Primera edición digital.



Lind et al. (2008). *Estadística aplicada a los negocios y la economía*. Décimo tercera edición. McGraw Hill.

Ministerio de Economía y Finanzas (2025). Consulta amigable. <https://apps5.mineco.gob.pe/transparenciaingresos/Navegador/default.aspx>

Municipalidad Distrital de Macarí (2025). Datos históricos de ingresos fiscales.

Pantigoso, F. (2025). La importancia de lo tributario. <https://gestion.pe/opinion/francisco-pantigoso-la-importancia-de-los-tributario-noticia/?ref=gesr>

Robles, C. P. (2018). *La Sunat y los procedimientos administrativos tributarios*. Fondo Editorial Pontificia Católica del Perú.

Ruíz De Castilla, F. J. (2021). *Impuesto al Valor Agregado (IVG)*. Palestra editores.

Vincent, O., & Evans, O. (2024). Fintech and tax revenues: does political institution matter? *Asia-Pacific Journal of Accounting & Economics*, 1–19. <https://doi.org/10.1080/16081625.2024.2356106>

Wu, Y., Sun, H., Wang, X., Chen, M., Huang, H., & Li, M. (2023). Property Tax, Levy Expectations and Housing Asset Allocation: Evidence from Chinese Households. *Housing Policy Debate*, 34(6), 985–1011. <https://doi.org/10.1080/10511482.2023.2215734>



ANEXOS

Anexo 1. Matriz de consistencia

Tesis: Incidencia del aporte del ingreso por propiedad inmueble en los ingresos fiscales del Distrito de Macarí 2019 - 2024

Interrogantes	Objetivos	Hipótesis	Variable	Metodología
Problema general	Objetivo general	Hipótesis general	<i>Variable independiente</i> ✓ Ingreso por propiedad inmueble <i>Variable dependiente</i> ✓ Ingresos fiscales	Diseño - No experimental - Cuantitativo Tipo - Básica Nivel - Explicativa Métodos - Deductivo - Analítico Población - Periodo de 6 años de ingresos del Distrito de Macarí, 2019 - 2024 Muestra - Periodo de 6 años de ingresos del Distrito de Macarí, 2019 - 2024 Test - Tau b de Kendall
¿Cómo es la incidencia del aporte del ingreso por propiedad inmueble en los ingresos fiscales del Distrito de Macarí 2019 - 2024?	Explicar cómo es la incidencia del aporte del ingreso por propiedad inmueble en los ingresos fiscales del Distrito de Macarí 2019 - 2024	El aporte del ingreso por propiedad inmueble incide significativamente en los ingresos fiscales del Distrito de Macarí 2019 - 2024		
Problemas específicos	Objetivos específicos	Hipótesis específica		
¿De qué manera describe el comportamiento del ingreso por propiedad inmueble?	Demostrar de qué manera describe el comportamiento del ingreso por propiedad inmueble	El ingreso por propiedad inmueble tiene tendencia al incremento en el distrito de Macarí		
¿Incide el ingreso por propiedad predial en los ingresos fiscales?	Evaluar si incide el ingreso por propiedad predial en los ingresos fiscales	El ingreso por propiedad predial incide significativamente en los ingresos fiscales		
¿Es significativa el ingreso de regularización tributaria predial en los ingresos fiscales?	Encontrar si es significativa el ingreso de regularización tributaria predial en los ingresos fiscales	El ingreso de regularización tributaria predial incide significativamente en los ingresos fiscales		

Anexo 2. Ubicación de Macarí



Fuente: INEI (2017).



Anexo 3. Estructura financiera de ingresos por propiedad inmueble de Macarí

A. Nivel de Gobierno	: Gobierno locales
B. Gobierno	: Municipalidades
C. Departamento	: Puno
D. Provincia	: Melgar
E. Distrito	: Macarí
F. Municipalidad	: Municipalidad Distrital de Macarí
G. Genérica	: Impuestos y contribuciones
H. Sub-genérica	: Impuesto a la propiedad
I. Detalle Sub Genérica	: Impuesto sobre la propiedad inmueble
J. Específica:	
i. Predial	
ii. Regularización tributaria	

Fuente: Consulta amigable de ingreso (2025).



Anexo 4. Datos para tabulación de resultado de consulta amigable

Año 2024, Ingresos fiscales del Distrito de Macarí

(115) WhatsApp

consulta tamigable - Búsqueda

Seguimiento de la Ejecución Presu

Consulta Amigable de Ingresos

https://apps5.mineco.gob.pe/transparenciaingresos/Navegador/default.aspx?y=2024

☆

⚙

🔖

👤

⋮

Transparencia Económica

PERU

Consulta Amigable de Ingresos

Presupuesto y Ejecución de Ingresos

Portal del MEF | Portal de Transparencia Económica

martes, 17 de junio del 2025

Navegador

ReiniciarExportar

Año2024

¿Quién realiza la recaudación?	¿De qué fuentes proviene la recaudación?		¿Cómo se estructura la recaudación?	¿Cuándo se hizo la recaudación?		
	Fuente	Rubro		Trimestre	Mes	
▲ TOTAL				83,910,849,364	102,087,632,570	112,135,184,023
▲ Nivel de Gobierno M: GOBIERNOS LOCALES				29,706,504,568	42,050,421,640	44,951,014,179
▲ Gob.Loc./Mancom: M: MUNICIPALIDADES				29,706,504,568	42,037,556,764	44,937,889,929
▲ Departamento 21: PUNO				1,016,613,545	1,362,564,392	1,414,802,281
▲ Provincia 2108: MELGAR				78,247,105	112,472,354	114,741,360
▲ Municipalidad 210805-301667: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MACARÍ				6,325,332	7,557,819	7,533,726
▲ Genérica 1: IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES OBLIGATORIAS				9,300	75,800	84,760
▲ Sub-Genérica 2: IMPUESTO A LA PROPIEDAD				9,300	75,800	84,760
Detalle Sub-Genérica				PIA	PIM	Recaudado
1: IMPUESTO SOBRE LA PROPIEDAD INMUEBLE				9,300	75,800	84,760

Notas

Los montos están en Soles

La consulta se actualiza una vez al día. Última fecha de actualización: 16 de junio de 2025.

2°C

Nublado

Buscar

ESP LAA

🔊🔌🔋

04:35
17/06/2024



Transparencia Económica PERU

Consulta Amigable de Ingresos

Presupuesto y Ejecución de Ingresos

Portal del MEF | Portal de Transparencia Económica

martes, 24 de junio del 2025

Navegador

Reiniciar Exportar

Año 2024

¿Quién realiza la recaudación?	¿De qué fuentes proviene la recaudación?	¿Cómo se estructura la recaudación?	¿Cuándo se hizo la recaudación?
	Fuente	Rubro	Trimestre Mes
▲ TOTAL			83,910,849,364 102,087,632,570 112,135,184,023
▲ Nivel de Gobierno M: GOBIERNOS LOCALES			29,706,504,568 42,050,421,640 44,951,014,179
▲ Gob.Loc./Mancom. M: MUNICIPALIDADES			29,706,504,568 42,037,556,764 44,937,889,929
▲ Departamento 21: PUNO			1,016,613,545 1,362,564,392 1,414,802,281
▲ Provincia 2108: MELGAR			78,247,105 112,472,354 114,741,360
▲ Municipalidad 210805-301667: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MACARI			6,325,332 7,557,819 7,533,726
▲ Genérica 1: IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES OBLIGATORIAS			9,300 75,800 84,760
▲ Sub-Genérica 2: IMPUESTO A LA PROPIEDAD			9,300 75,800 84,760
▲ Detalle Sub-Genérica 1: IMPUESTO SOBRE LA PROPIEDAD INMUEBLE			9,300 75,800 84,760
▲ Específica 1: PREDIAL			9,300 72,700 81,700
Detalle Específica			PIA PIM Recaudado
○ 1: PREDIAL			9,300 29,600 32,775
○ 2: PREDIAL - REGULARIZACIÓN TRIBUTARIA			0 43,100 48,925

Notas

- Los montos están en Soles
- La consulta se actualiza una vez al día. Última fecha de actualización: 23 de junio de 2025.

Advertencia de f... En efecto

Buscar

ESP LAA 16:32 24/06/2025



Año 2023, Ingresos fiscales del Distrito de Macarí 2023

consulta amigable - Búsqueda x Seguimiento de la Ejecución Presi x Consulta Amigable de Ingresos - | x +

https://apps5.mineco.gob.pe/transparenciaingresos/Navegador/default.aspx?y=2023

Portal del MEF | Portal de Transparencia Económica

Consulta Amigable de Ingresos

Presupuesto y Ejecución de Ingresos

lunes, 23 de junio del 2025

Navegador

Reiniciar Exportar Año 2023

¿Quién realiza la recaudación?	¿De qué fuentes proviene la recaudación?		¿Cómo se estructura la recaudación?	¿Cuándo se hizo la recaudación?		
	Fuente	Rubro		Trimestre	Mes	
▲ TOTAL				73,292,214,495	96,006,449,082	106,309,439,897
▲ Nivel de Gobierno M: GOBIERNOS LOCALES				25,117,221,373	40,030,482,398	42,563,678,457
▲ Gob.Loc./Mancom. M: MUNICIPALIDADES				25,117,221,373	40,007,054,554	42,540,041,645
▲ Departamento 21: PUNO				964,428,024	1,400,498,131	1,415,972,181
▲ Provincia 2108: MELGAR				87,201,137	126,588,495	122,747,692
▲ Municipalidad 210805-301667: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MACARI				7,192,553	12,049,817	11,470,663
▲ Genérica 1: IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES OBLIGATORIAS				9,200	40,331	57,639
▲ Sub-Genérica 2: IMPUESTO A LA PROPIEDAD				9,200	40,331	57,639
Detalle Sub-Genérica				PIA	PIM	Recaudado
○ 1: IMPUESTO SOBRE LA PROPIEDAD INMUEBLE				9,200	40,331	57,639

Notas

- Los montos están en Soles.
- La consulta se actualiza una vez al día. Última fecha de actualización: 22 de junio de 2025.

4 5°C Prac. despejado

Buscar

ESP LAA 21:25 23/06/2025



Transparencia Económica PERU

Consulta Amigable de Ingresos

Presupuesto y Ejecución de Ingresos

Portal del MEF | Portal de Transparencia Económica

martes, 24 de junio del 2025

Navegador

Reiniciar Exportar

Año 2023

¿Quién realiza la recaudación?	¿De qué fuentes proviene la recaudación?	¿Cómo se estructura la recaudación?	¿Cuándo se hizo la recaudación?		
	Fuente	Rubro	Trimestre	Mes	
TOTAL			73,292,214,495	96,006,449,082	106,309,439,897
Nivel de Gobierno M: GOBIERNOS LOCALES			25,117,221,373	40,030,482,398	42,563,678,457
Gob.Loc./Mancom. M: MUNICIPALIDADES			25,117,221,373	40,007,054,554	42,540,041,645
Departamento 21: PUNO			964,428,024	1,400,498,131	1,415,972,181
Provincia 2108: MELGAR			87,201,137	126,588,495	122,747,692
Municipalidad 210805-301667: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MACARI			7,192,553	12,049,817	11,470,663
Genérica 1: IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES OBLIGATORIAS			9,200	40,331	57,639
Sub-Genérica 2: IMPUESTO A LA PROPIEDAD			9,200	40,331	57,639
Detalle Sub-Genérica 1: IMPUESTO SOBRE LA PROPIEDAD INMUEBLE			9,200	40,331	57,639
Específica 1: PREDIAL			9,200	36,434	53,742
Detalle Específica			PIA	PIM	Recaudado
1: PREDIAL			9,200	15,107	20,777
2: PREDIAL - REGULARIZACIÓN TRIBUTARIA			0	21,327	32,965

Notas

- Los montos están en Soles.
- La consulta se actualiza una vez al día. Última fecha de actualización: 23 de junio de 2025

16°C Soleado

Buscar

ESP LAA

16:51 24/06/2025



Año 2022, Ingresos fiscales del Distrito de Macarí

consulta amigable - Búsqueda x Seguimiento de la Ejecución Presu x Consulta Amigable de Ingresos x +

https://apps5.mineco.gob.pe/transparenciaingresos/Navegador/default.aspx?y=2022

Portal del MEF | Portal de Transparencia Económica

Consulta Amigable de Ingresos

Presupuesto y Ejecución de Ingresos

lunes, 23 de junio del 2025

Navegador

Reiniciar Exportar

Año 2022

¿Quién realiza la recaudación?	¿De qué fuentes proviene la recaudación?	¿Cómo se estructura la recaudación?	¿Cuándo se hizo la recaudación?
	Fuente Rubro	Especifica	Trimestre Mes
TOTAL			78,203,377,042 112,987,817,032 124,546,076,915
Nivel de Gobierno M: GOBIERNOS LOCALES			19,281,181,547 46,232,508,283 45,732,281,133
Gob.Loc./Mancom. M: MUNICIPALIDADES			19,281,181,547 46,206,114,337 45,705,723,223
Departamento 21: PUNO			670,527,559 1,552,353,384 1,563,419,599
Provincia 2108: MELGAR			44,355,115 133,889,090 144,381,263
Municipalidad 210805-301667: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MACARI			3,823,129 13,125,705 17,145,807
Genérica 1: IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES OBLIGATORIAS			18,000 18,000 12,052
Sub-Genérica 2: IMPUESTO A LA PROPIEDAD			18,000 18,000 12,052
Detalle Sub-Genérica			PIA PIM Recaudado
1: IMPUESTO SOBRE LA PROPIEDAD INMUEBLE			18,000 18,000 12,052

Notas

- Los montos están en Soles
- La consulta se actualiza una vez al día. Última fecha de actualización: 22 de junio de 2025.

5°C Prac. despejado

Buscar

ESP LAA

21:18 23/06/2025



Transparencia Económica PERU

Consulta Amigable de Ingresos

Presupuesto y Ejecución de Ingresos

Portal del MEF | Portal de Transparencia Económica

martes, 24 de junio del 2025

Navegador

Reiniciar Exportar

Año 2022

¿Quién realiza la recaudación?	¿De qué fuentes proviene la recaudación?		¿Cómo se estructura la recaudación?	¿Cuándo se hizo la recaudación?		
	Fuente	Rubro		Trimestre	Mes	
▲ TOTAL				78,203,377,042	112,987,817,032	124,546,076,915
▲ Nivel de Gobierno M: GOBIERNOS LOCALES				19,281,181,547	46,232,508,283	45,732,281,133
▲ Gob.Loc./Mancom. M: MUNICIPALIDADES				19,281,181,547	46,206,114,337	45,705,723,223
▲ Departamento 21: PUNO				670,527,559	1,552,353,384	1,563,419,599
▲ Provincia 2108: MELGAR				44,355,115	133,889,090	144,381,263
▲ Municipalidad 210805-301667: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MACARI				3,823,129	13,125,705	17,145,807
▲ Genérica 1: IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES OBLIGATORIAS				18,000	18,000	12,052
▲ Sub-Genérica 2: IMPUESTO A LA PROPIEDAD				18,000	18,000	12,052
▲ Detalle Sub-Genérica 1: IMPUESTO SOBRE LA PROPIEDAD INMUEBLE				18,000	18,000	12,052
▲ Específica 1: PREDIAL				17,500	17,500	11,332
Detalle Específica				PIA	PIM	Recaudado
○ 1: PREDIAL				17,500	17,500	11,332

Notas

- Los montos están en **Soles**.
- La consulta se actualiza una vez al día. Última fecha de actualización: 23 de junio de 2025.

Advertencia de f... En efecto

Buscar

ESP LAA

16:56 24/06/2025



Año 2021, Ingresos fiscales del Distrito de Macarí

consulta amigable - Búsqueda x Seguimiento de la Ejecución Presi x Consulta Amigable de Ingresos - x +

https://apps5.mineco.gob.pe/transparenciaingresos/Navegador/default.aspx?y=2021

Portal del MEF | Portal de Transparencia Económica

Consulta Amigable de Ingresos

Presupuesto y Ejecución de Ingresos

lunes, 23 de junio del 2025

Navegador

Reiniciar Exportar

Año 2021

¿Quién realiza la recaudación?	¿De qué fuentes proviene la recaudación?		¿Cómo se estructura la recaudación?	¿Cuándo se hizo la recaudación?		
	Fuente	Rubro		Trimestre	Mes	
▲ TOTAL				83,488,286,578	123,164,568,063	136,000,675,302
▲ Nivel de Gobierno M: GOBIERNOS LOCALES				19,612,831,122	41,981,156,201	41,024,842,767
▲ Gob.Loc./Mancom. M: MUNICIPALIDADES				19,612,831,122	41,972,679,391	41,015,584,143
▲ Departamento 21: PUNO				702,784,931	1,458,945,526	1,423,299,783
▲ Provincia 2108: MELGAR				64,880,542	115,842,682	117,736,373
▲ Municipalidad 210805-301667: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MACARI				4,615,895	9,288,865	10,114,350
▲ Genérica 1: IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES OBLIGATORIAS				16,400	78,966	73,006
▲ Sub-Genérica 2: IMPUESTO A LA PROPIEDAD				16,400	78,966	73,006
Detalle Sub-Genérica				PIA	PIM	Recaudado
○ 1: IMPUESTO SOBRE LA PROPIEDAD INMUEBLE				16,400	78,966	73,006

Notas

- Los montos están en **Soles**.
- La consulta se actualiza una vez al día. Última fecha de actualización: 22 de junio de 2025.

Advertencia de f... Recién emitida

Buscar

ESP LAA 21:29 23/06/2025



Transparencia Económica PERU

Consulta Amigable de Ingresos
Presupuesto y Ejecución de Ingresos

Portal del MEF | Portal de Transparencia Económica

martes, 24 de junio del 2025

Navegador

Reiniciar Exportar

Año | 2021

¿Quién realiza la recaudación?	¿De qué fuentes proviene la recaudación?		¿Cómo se estructura la recaudación?	¿Cuándo se hizo la recaudación?		
	Fuente	Rubro		Trimestre	Mes	
TOTAL				83,488,286,578	123,164,568,063	136,000,675,302
Nivel de Gobierno M: GOBIERNOS LOCALES				19,612,831,122	41,981,156,201	41,024,842,767
Gob.Loc./Mancom. M: MUNICIPALIDADES				19,612,831,122	41,972,679,391	41,015,584,143
Departamento 21: PUNO				702,784,931	1,458,945,526	1,423,299,783
Provincia 2108: MELGAR				64,880,542	115,842,682	117,736,373
Municipalidad 210805-301667: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MACARI				4,615,895	9,288,865	10,114,350
Genérica 1: IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES OBLIGATORIAS				16,400	78,966	73,006
Sub-Genérica 2: IMPUESTO A LA PROPIEDAD				16,400	78,966	73,006
Detalle Sub-Genérica 1: IMPUESTO SOBRE LA PROPIEDAD INMUEBLE				16,400	78,966	73,006
Específica 1: PREDIAL				9,600	72,166	72,166
Detalle Específica				PIA	PIM	Recaudado
1: PREDIAL				9,600	72,166	72,166

Notas

- Los montos están en Soles.
- La consulta se actualiza una vez al día. Última fecha de actualización: 23 de junio de 2025.

Advertencia de f...
En efecto

Buscar

16:55
24/06/2025



Año 2020, Ingresos fiscales del Distrito de Macarí

consulta amigable - Búsqueda

Seguimiento de la Ejecución Presi

Consulta Amigable de Ingresos

https://apps5.mineco.gob.pe/transparenciaingresos/Navegador/default.aspx?y=2020

Portal del MEF | Portal de Transparencia Económica

Transparencia Económica PERU

Consulta Amigable de Ingresos

Presupuesto y Ejecución de Ingresos

lunes, 23 de junio del 2025

Navegador

ReiniciarExportar

Año2020

¿Quién realiza la recaudación?	¿De qué fuentes proviene la recaudación?	¿Cómo se estructura la recaudación?	¿Cuándo se hizo la recaudación?			
	Fuente	Rubro	Especifica	Trimestre	Mes	
TOTAL				59,902,339,830	95,432,645,631	103,582,011,933
Nivel de Gobierno M: GOBIERNOS LOCALES				17,975,452,116	34,944,264,674	33,472,920,478
Gob.Loc./Mancom. M: MUNICIPALIDADES				17,975,452,116	34,936,268,874	33,464,749,489
Departamento 21: PUNO				593,580,506	1,371,059,805	1,305,668,618
Provincia 2108: MELGAR				40,635,741	124,290,796	120,342,479
Municipalidad 210805-301667: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MACARI				3,593,639	7,866,362	7,183,970
Genérica 1: IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES OBLIGATORIAS				16,400	28,273	21,473
Sub-Genérica 2: IMPUESTO A LA PROPIEDAD				16,400	28,273	21,473
Detalle Sub-Genérica				PIA	PIM	Recaudado
1: IMPUESTO SOBRE LA PROPIEDAD INMUEBLE				16,400	28,273	21,473

Notas

- Los montos están en Soles.
- La consulta se actualiza una vez al día. Última fecha de actualización: 22 de junio de 2025.

TSLA +7.59%

Buscar

ESP LAA

21:42 23/06/2025



Transparencia Económica

Consulta Amigable de Ingresos

Presupuesto y Ejecución de Ingresos

Portal del MEF | Portal de Transparencia Económica

martes, 24 de junio del 2025

Navegador

Reiniciar Exportar

Año 2020

¿Quién realiza la recaudación?	¿De qué fuentes proviene la recaudación?		¿Cómo se estructura la recaudación?	¿Cuándo se hizo la recaudación?		
	Fuente	Rubro		Trimestre	Mes	
TOTAL				59,902,339,830	95,432,645,631	103,582,011,933
Nivel de Gobierno M. GOBIERNOS LOCALES				17,975,452,116	34,944,264,674	33,472,920,478
Gob. Loc./Mancom. M. MUNICIPALIDADES				17,975,452,116	34,936,268,874	33,464,749,489
Departamento 21: PUNO				593,580,506	1,371,059,805	1,305,668,618
Provincia 2108: MELGAR				40,635,741	124,290,796	120,342,479
Municipalidad 210805-301667: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MACARI				3,593,639	7,866,362	7,183,970
Genérica 1: IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES OBLIGATORIAS				16,400	28,273	21,473
Sub-Genérica 2: IMPUESTO A LA PROPIEDAD				16,400	28,273	21,473
Detalle Sub-Genérica 1: IMPUESTO SOBRE LA PROPIEDAD INMUEBLE				16,400	28,273	21,473
Específica 1: PREDIAL				9,600	21,473	21,473

Detalle Especifica

1: PREDIAL

PIA PIM Recaudado

9,600 21,473 21,473

Notas

- Los montos están en Soles.
- La consulta se actualiza una vez al día. Última fecha de actualización: 23 de junio de 2025.

Año 2019, Ingresos fiscales del Distrito de Macarí

Transparencia Económica

Consulta Amigable de Ingresos

Presupuesto y Ejecución de Ingresos

Año: 2019

¿Quién realiza la recaudación?	¿De qué fuentes proviene la recaudación?		¿Cómo se estructura la recaudación? Detalle Específica	¿Cuándo se hizo la recaudación?		
	Fuente	Rubro		Trimestre	Mes	
TOTAL				62,276,707,244	81,724,469,705	91,582,523,271
Nivel de Gobierno M: GOBIERNOS LOCALES				17,176,954,509	30,619,255,649	29,214,167,875
Gob Loc./Mancom. M: MUNICIPALIDADES				17,176,954,509	30,611,969,755	29,207,075,905
Departamento 21: PUNO				541,693,315	991,086,428	951,387,703
Provincia 2108: MELGAR				39,459,519	76,051,505	71,809,138
Municipalidad 210805-301667: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MACARI				3,585,752	6,697,228	6,325,305
Genérica 1: IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES OBLIGATORIAS				16,400	16,400	20,469
Sub-Genérica 2: IMPUESTO A LA PROPIEDAD				16,400	16,400	20,469
Detalle Sub-Genérica 1: IMPUESTO SOBRE LA PROPIEDAD INMUEBLE				16,400	16,400	20,469
Específica				PIA	PIM	Recaudado
1: PREDIAL				9,600	9,600	19,419
2: ALCABALA				8,800	8,800	1,050

Notas

- Los montos están en Soles.
- La consulta se actualiza una vez al día. Última fecha de actualización: 22 de junio de 2025.



Transparencia Económica PERU

Consulta Amigable de Ingresos

Presupuesto y Ejecución de Ingresos

Portal del MEF | Portal de Transparencia Económica

martes, 24 de junio del 2025

Navegador

Reiniciar Exportar Año 2019

¿Quién realiza la recaudación?	¿De qué fuentes proviene la recaudación?		¿Cómo se estructura la recaudación?	¿Cuándo se hizo la recaudación?		
	Fuente	Rubro		Trimestre	Mes	
TOTAL				62,276,707,244	81,724,469,705	91,582,523,271
Nivel de Gobierno M. GOBIERNOS LOCALES				17,176,954,509	30,619,255,649	29,214,167,875
Gob. Loc./Mancom. M. MUNICIPALIDADES				17,176,954,509	30,611,969,755	29,207,075,905
Departamento 21: PUNO				541,693,315	991,086,428	951,387,703
Provincia 2108: MELGAR				39,459,519	76,051,506	71,809,138
Municipalidad 210805-301667: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MACARI				3,585,752	6,697,228	6,325,305
Genérica 1: IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES OBLIGATORIAS				16,400	16,400	20,469
Sub-Genérica 2: IMPUESTO A LA PROPIEDAD				16,400	16,400	20,469
Detalle Sub-Genérica 1: IMPUESTO SOBRE LA PROPIEDAD INMUEBLE				16,400	16,400	20,469
Específica 1: PREDIAL				9,600	9,600	19,419
Detalle Especifica				PIA	PIM	Recaudado
1: PREDIAL				9,600	9,600	19,419

Notas

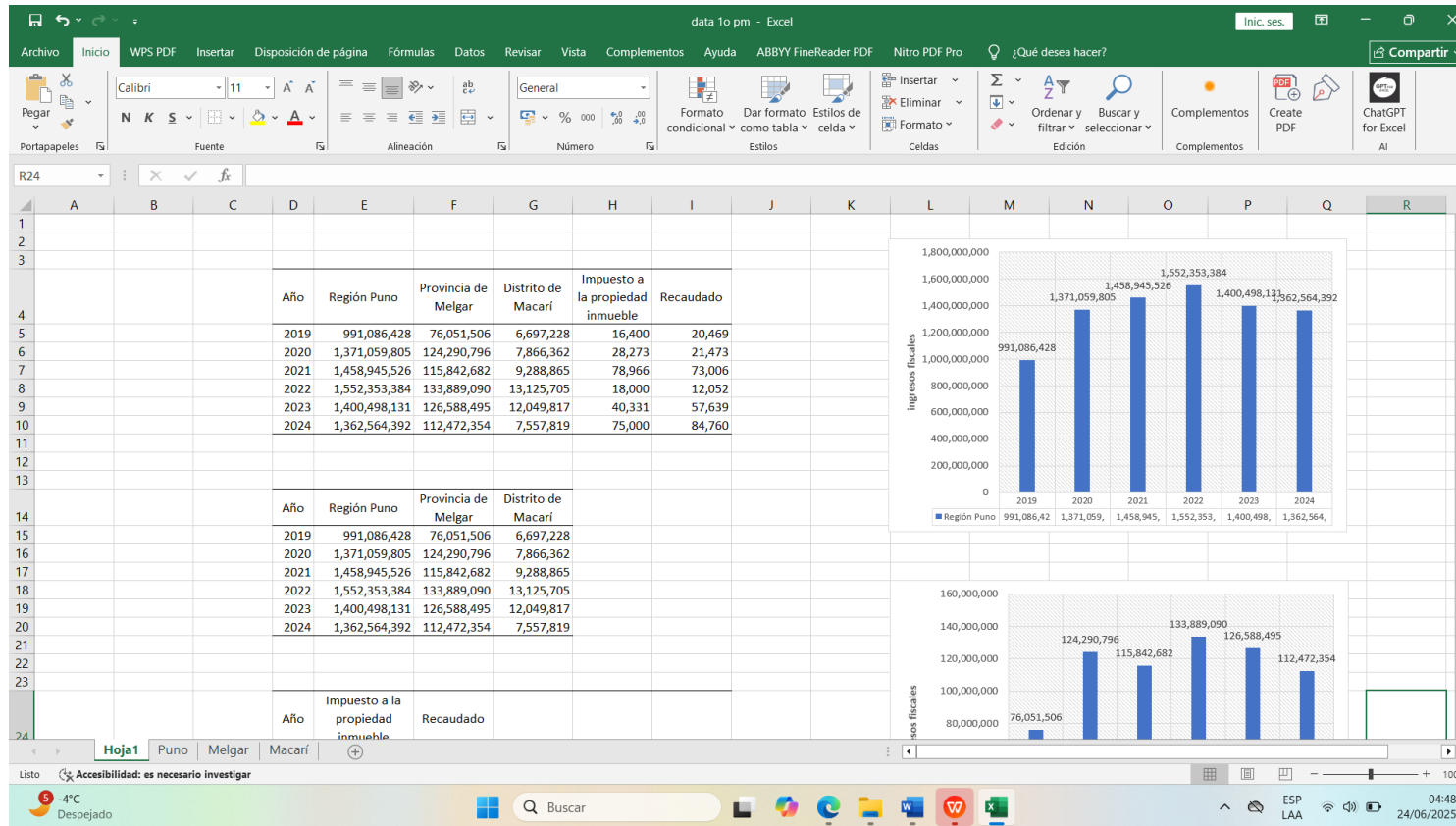
- Los montos están en Soles.
- La consulta se actualiza una vez al día. Última fecha de actualización: 23 de junio de 2025

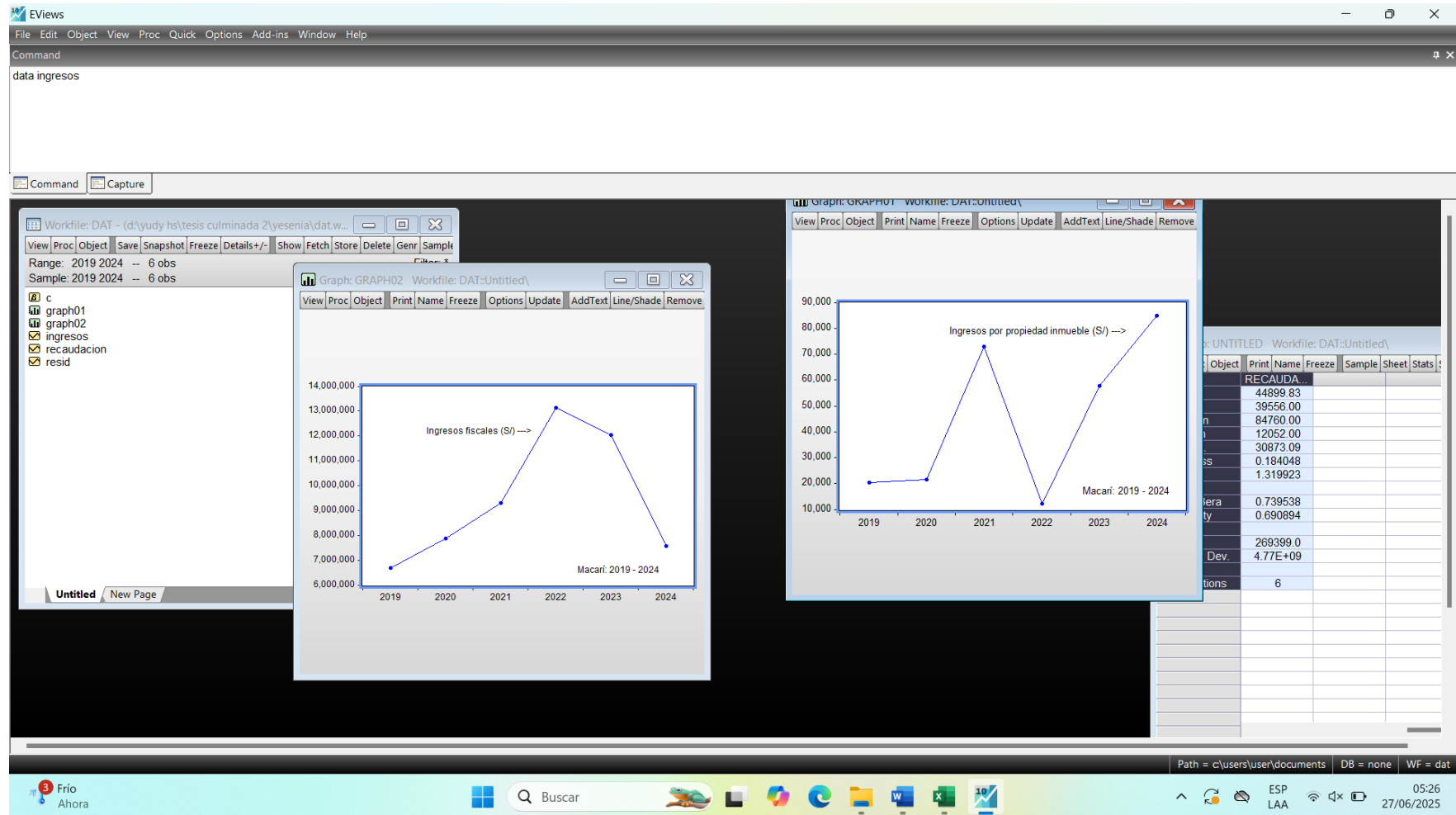
SPBPGPT -0.93%

Buscar

ESP LAA 16:59 24/06/2025

Anexo 5. Procesamiento de información





Anexo 6. Validación de instrumento

Opinión de experto

I. DATOS DEL EXPERTO

1. Apellidos y Nombres: Huacani Sucasaca Yudy
2. Cargo e institución donde labora: Docente de la UANCV
3. Nombre del instrumento motivo de evaluación: Revisión de matriz de consistencia
4. Autor del instrumento: Yessenia Ancasí Lima

II. PUNTOS DE VALIDACIÓN

DIMENSIONES	INDICADORES	Deficiente	Regular	Buena	Muy buena	Excelente
		0 - 20%	21 - 40%	41 - 60%	61 - 80%	81 - 100%
1. CLARIDAD	Está formulado con lenguaje apropiado					98%
2. OBJETIVIDAD	Está expresado en base a la realidad local					99%
3. ACTUALIDAD	Adecuado al avance de la ciencia					98%
4. ORGANIZACIÓN	Existe una organización lógica					98%
5. SUFICIENCIA	Comprende los aspectos en cantidad y calidad					98%
6. INTENCIONALIDAD	Adecuado para la mejora de las unidades de estudio					98%
7. CONSISTENCIA	Basado en aspectos teóricos-científicos					99%
8. COHERENCIA	Entre los índices, indicadores y las dimensiones					99%
9. METODOLOGÍA	La estrategia responde al propósito del diagnóstico					99%

III. OPINIÓN DE APLICABILIDAD: Se recomienda la ejecución de la tesis.

IV. PROMEDIO DE VALORACIÓN:

99 %

Lugar y fecha: 15 / 04 / 2025


Yudy Huacani Sucasaca
DNI N° 40673820 Cel.: 989 574722

ANEXO 1
FORMULARIO DE AUTORIZACIÓN**AUTORIZACIÓN PARA LA INCORPORACIÓN DE LOS
TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN
EN EL REPOSITORIO INSTITUCIONAL UANCV**Formato digital ☒Fecha de entrega: 14/11/2025**1. Datos del autor (es):**Nombres y Apellidos: YESSENIA ANCCASI LIMADirección: C.P. Huamanruru, Macarí – Melgar - PunoDNI/Carné de Extranjería/Pasaporte N°: 74580379Teléfono: 972203541 email: yanceasilima57@gmail.com

Nombres y Apellidos: _____

Dirección: _____

DNI/Carné de Extranjería/Pasaporte N°: _____

Teléfono: _____ email: _____

Facultad y/o Escuela de Posgrado: CONTABLES Y FINANCIERASEscuela Profesional o Mención: ECONOMÍA Y NEGOCIOS INTERNACIONALESTítulo o Grado Académico a optar: LICENCIADO EN ECONOMÍA Y NEGOCIOS INTERNACIONALESAsesor: Dra. YUDY HUACANI SUCASACA

Esta obra se encuentra dentro de las siguientes denominaciones:

Trabajo de Investigación ☐ Tesis ☒ Trabajo de Suficiencia Profesional ☐ Trabajo Académico ☐Título: INCIDENCIA DEL APOORTE DEL INGRESO POR PROPIEDAD INMUEBLE EN LOS
INGRESOS FISCALES DEL DISTRITO DE MACARÍ 2019 - 2024Palabras claves, (3 a 5 términos): Propiedad inmueble, ingresos fiscales, propiedad predial.**¿Esta obra se desarrolló en la UANCV ^{1,2}?**2

¹ Indicar si su producción intelectual ha empleado recursos tales como, instalaciones, laboratorios, insumos, equipos, bases de datos, asesoría técnica por parte del personal de la UANCV, financiamiento, entre otros relacionados.

² Si su producción intelectual se desarrolló en la UANCV totalmente o parcialmente, deberá autorizar el depósito en el Repositorio de manera obligatoria.



2. Referencia de tesis:

☐ Bachiller ☒ Título ☐ 2da Especialidad ☐ Maestría ☐ Doctorado

3. Licencias:

a) Licencia estándar:

Bajo los siguientes términos, autorizo el depósito de mi tesis en el Repositorio Digital de la UANCV.

Con la autorización de depósito de mi producción Intelectual, otorgo a la Universidad Andina "Néstor Cáceres Velásquez" una licencia no exclusiva para reproducir, distribuir, comunicar al público, transformar (únicamente mediante su traducción a otros idiomas) y poner a disposición del público mi producción intelectual (incluido el resumen), en formato físico o digital, en cualquier medio, conocido o por conocerse, a través de los diversos servicios por la Universidad, creados o por crearse, tales como el Repositorio Digital de tesis UANCV, colección de producción intelectual, entre otros, en el Perú y en el extranjero por el tiempo y veces que considere necesarias, y libres de remuneraciones.

En virtud de dicha licencia, la Universidad Andina "Néstor Cáceres Velásquez" podrá reproducir mi producción intelectual en cualquier tipo de soporte y en más de un ejemplar, sin modificar su contenido, solo con propósitos de seguridad, respaldo y preservación.

Declaro que la producción intelectual es una creación de mi autoría y exclusiva titularidad, coautoría con titularidad compartida, y me encuentro facultado a conceder la presente licencia y, asimismo, garantizo que dicha producción intelectual no infringe derechos de autor de terceras personas.

La Universidad Andina "Néstor Cáceres Velásquez" consignará el nombre del y/o los autor(es) de la producción intelectual, y no le hará ninguna modificación más que la permitida en la licencia.

Autorizo su publicación (marque con una X)

- ☒ Sí, autorizo que se deposite inmediatamente.
- ☐ Sí, autorizo que se deposite a partir de la fecha (d/m/a): _____
- ☐ No autorizo.

b) Licencia CREATIVE COMMONS 4.0 INTERNACIONAL:

Si usted concede una licencia CREATIVE COMMONS sobre su producción intelectual, mantiene la titularidad de los derechos de autor de esta y, a la vez, permite que otras personas puedan reproducirla, comunicarla al público y distribuir ejemplares de esta, bajo las condiciones siguientes:

¿Quiere permitir usos comerciales de su producción intelectual?

Sí: significa que usted permite la reproducción, distribución y comunicación pública de la producción intelectual incluso con fines comerciales.

No: significa que usted permite la reproducción, y comunicación pública de la producción intelectual, pero sin fines comerciales.

- ☐ Sí autorizo
- ☒ No autorizo



Jurisdicción de su Licencia

Todas las licencias CREATIVE COMMONS son de ámbito mundial, sin embargo, usted puede elegir entre la opción "internacional" o una adaptada a su jurisdicción, como para el caso peruano.

La opción "internacional" emplea el lenguaje y la terminología de los tratados internacionales; en cambio, la adaptada a su jurisdicción, recoge las particularidades de la legislación peruana.

En consecuencia, **la opción "internacional" goza de una mayor eficacia a nivel mundial, gracias a que tiene jurisdicción neutral.** Mientras que la opción adaptada a la jurisdicción del Perú goza de una mayor eficacia ante los tribunales peruanos.

☒

Internacional

☐

Nacional

Línea de investigación: ECONOMÍA SECTORIAL- P16

Firma de Autor



huella digital

14 - NOVIEMBRE - 2025

Fecha